

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 13. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por año... 120 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANGERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina se sintió indispuesta esta mañana. A las ocho experimentó alivio, y se dignó recibir al Ministro de Fomento, que se había trasladado á Palacio luego que supo la indisposición de S. M.

De los partes dados á las cinco y media, siete y media y diez de la noche, resulta que S. M. sigue con notable mejoría: ha descansado y continúa en completa calma.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en confirmar á Don Luis de Carondelet, Duque de Bailen, en el destino de mi Mayordomo mayor, con las atribuciones que á este puesto he señalado en mi decreto de 15 del actual sobre esta materia.

Dado en San Lorenzo á veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero

Conviniedo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en confirmar á Doña María Rosalía Ventimiglia, Duquesa viuda de Berwick y Alba, en el destino de mi Camarera mayor, con las atribuciones que he tenido á bien señalar á este puesto en mi decreto de 15 del mes actual.

Dado en San Lorenzo á veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Vengo en confirmar, de acuerdo con lo que me ha propuesto mi Consejo de Ministros, á D. Martín de los Heros en el destino de Intendente general de mi Real Casa, con las atribuciones que he tenido á bien señalar á este puesto en mi decreto de 15 del actual.

Dado en San Lorenzo á veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE ESTADO.

El día 8 de Agosto último el Excmo. Sr. D. Juan de Antonio y Zayas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. nombrado cerca de la República mejicana, tuvo la honra de presentar sus credenciales al Sermo. Sr. General Santa Anna, Presidente de la misma, dirigiéndole con este motivo el siguiente discurso:

«Sermo. Sr. Presidente: Tengo el honor de poner en manos de V. A. las cartas credenciales por las que S. M. la Reina de España se ha dignado acreditar por segunda vez como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de esta República.

Al hacerme cargo de esta misión, tan grata para mí, mi más ardiente deseo es el de ser fiel intérprete de los sentimientos de mi augusta Soberana; contribuir en cuanto pueda, como en mi primera misión lo hice, á mantener y estrechar los lazos de buena armonía que existen y deben existir entre dos pueblos hermanos; justificar la confianza que de mí se ha dignado hacer la Reina de España, mi Señora, y hacerme digno como la vez pasada de las simpatías del Gobierno mejicano.

Este será, Sermo. Sr., el objeto constante de mis atenciones, para cuyo logro me estimularán la cordial benevolencia de V. A. en todo cuanto se refiera á la Real Persona de S. M. la Reina de España, y las simpatías que profesa á este país, donde ya otra vez he tenido la satisfacción de expresar los mismos gratos sentimientos que inalterablemente animan á S. M. Católica.»

El Presidente de la República contestó en estos términos:

«Excmo. Sr.: Con grata satisfacción recibo en este acto solemne de manos de V. E. las cartas credenciales, por las cuales S. M. la Reina de España le acredita por segunda vez como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Supremo Gobierno de esta República.

Interesado vivamente en que las relaciones amistosas y fraternales que existen entre ambas naciones tengan el desarrollo de que son susceptibles, y la mayor estabilidad y firmeza, me es sumamente agradable cuanto V. E. acaba de exponerme respecto de los deseos que le animan de contribuir, en el desempeño de su alta misión, al logro de tan interesante objeto, y debe V. E. estar seguro de la cooperación á tan noble propósito por parte del Supremo Gobierno de la República mejicana.»

Ultramar.

El Gobernador Capitan General de la isla de Cuba, con fecha 23 de Agosto próximo pasado, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteración, y que es satisfactorio el estado sanitario en toda la isla de su mando.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Comandante de la columna de la alta montaña, Don Francisco Periquet, á las ocho de la mañana del 17, y por consiguiente 24 horas después del suceso de Comiols, encontró en posición, á tres cuartos de hora de Turana, á la facción de Borges. Acometida desde luego por la columna, fue arrojada de ella y de las demas en que sucesivamente procuró sostenerse, persiguiéndola por espacio de siete horas hasta la casa Catillo, donde fue dispersada

completamente. No se conocen las pérdidas de ambas partes, porque en el momento de dar el suyo el Jefe de la columna, salió precipitadamente en direccion del Hospital del Cap del Pla, donde se oia fuego.

Un sargento, tres cabos y 29 soldados, procedentes del encuentro desgraciado de Comiols, que habían sido hechos prisioneros, se han incorporado el 17 á las seis de la mañana al Comandante Periquet.

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía Serpiente, de la primera division, el día 13 del corriente y en los arrecifes de Torre del Almirante apresó un bote con cuatro fardos de tabaco.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Relacion de los Tenientes de infantería ascendidos y colocados, á quienes por Real orden de esta fecha se les destina á los cuerpos que se expresan:

(Conclusion.)

Nombre. D. Emilio Díez y Libiano, Teniente del regimiento de Zaragoza, núm. 12. Destino. Al batallon de cazadores de Tarifa, núm. 6.

Nombre. D. Vicente Arteaga y García, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Zaragoza, núm. 12. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Francisco Vales y Diaz, Capitan graduado Teniente del batallon de cazadores de Vergara, núm. 16. Destino. Al regimiento de América, núm. 14.

Nombre. D. Gregorio Anies y Grasa, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Zamora, núm. 8. Destino. De Teniente al batallon de cazadores de Vergara, núm. 16.

Nombre. D. José García Onorato y Ramirez, Capitan graduado Teniente del regimiento de Iberia, núm. 30. Destino. Al regimiento de Málaga, núm. 40.

Nombre. D. Rafael Abad y Zanini, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Castilla, núm. 16. Destino. De Teniente al regimiento de Iberia, número 30.

Nombre. D. Francisco Morales y Calvo, Capitan graduado Teniente del regimiento de Astorga, núm. 44. Destino. Al regimiento de Cuenca, núm. 27.

Nombre. D. José Yaquez é Illescas, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Guadalajara, núm. 20. Destino. De Teniente al regimiento de Astorga, número 44.

Nombre. D. Enrique Casanovas y Bonet, Teniente del regimiento del Rey, núm. 4. Destino. Al regimiento de Soria, núm. 9.

Nombre. D. Juan Tur y Mas, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Almansa, núm. 18. Destino. De Teniente al del Rey, núm. 4.

Nombre. D. Matias Gonzalez y Lopez, id. del de Córdoba, número 10. Destino. De Teniente al regimiento de Toledo, número 35.

Nombre. D. Rafael de Castro y Castro, id. id. del de Saboya, núm. 6. Destino. De Teniente al regimiento de Borbon, número 17.

Nombre. D. José Gallego y Dominguez, Teniente del regimiento de San Fernando, núm. 11. Destino. Al regimiento de la Princesa, núm. 4.

Nombre. D. Manuel Lopez y Gonzalez, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Asturias, núm. 31. Destino. De Teniente al regimiento de San Fernando, número 11.

Nombre. D. Demetrio San Martin y Arroniz, Capitan graduado Teniente del regimiento de Asturias, núm. 31. Destino. Al regimiento de Extremadura, núm. 15.

Nombre. D. Diego Aparici y Sarabia, Capitan graduado Teniente del regimiento de Córdoba, núm. 10. Destino. Al regimiento de Asturias, núm. 31.

Nombre. D. Francisco Paradell y Davin, Subteniente del regimiento de Almansa, núm. 18. Destino. De Teniente al regimiento de Córdoba, número 10.

Nombre. D. Bartolomé Irastorza y Ballester, Capitan graduado Teniente del regimiento de Astorga, núm. 9. Destino. Al regimiento de América, núm. 14.

Nombre. D. Antonio Morales y Gonzalez, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Navarra, número 25. Destino. De Teniente al regimiento de Soria, núm. 9.

Nombre. D. Juan Catalá y Lopez, id. id. del de Málaga, número 40. Destino. De Teniente al regimiento de Borbon, número 17.

Nombre. D. José Valero Beltran y Farinos, Capitan graduado Teniente del regimiento de Aragon, núm. 21. Destino. Al regimiento de Cuenca, núm. 27.

Nombre. D. Manuel Alegre y Pradanos, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Aragon, núm. 21. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Manuel Gimenez y Cuadros, Capitan graduado Teniente del regimiento del Infante, núm. 5. Destino. Al batallon de Cazadores Chiclana, núm. 7.

Nombre. D. Hefonso Alfogeme y Conde, Teniente graduado Subteniente del batallon de cazadores Barcelona, núm. 3. Destino. De Teniente al regimiento del Infante, número 5.

Nombre. D. Fernando Correa y Calderon, id. id. del regimiento de Navarra, núm. 25. Destino. De Teniente al regimiento de la Constitucion, núm. 29.

Nombre. D. Eladio Ruiz Bandembergha, Subteniente del regimiento de Granada, núm. 34. Destino. De Teniente al regimiento de Aragon, número 21.

Nombre. D. Manuel Montaña y Diaz, Teniente del regimiento de Almansa, núm. 18. Destino. Al regimiento de San Fernando, núm. 11.

Nombre. D. Rafael Alfaro y Gallo, Capitan graduado Teniente del regimiento del Infante, núm. 5. Destino. Al regimiento de Almansa, núm. 18.

Nombre. D. Genaro Mulero y Marin, Capitan graduado Teniente del regimiento del Rey, núm. 4. Destino. Al regimiento del Infante, núm. 5.

Nombre. D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Capitan graduado Teniente del regimiento del Infante, núm. 5. Destino. Al regimiento del Rey, núm. 4.

Nombre. D. Celestino Espinosa y Alberico, Teniente del regimiento de la Albuera, núm. 26. Destino. Al regimiento del Infante, núm. 5.

Nombre. D. Rafael Cerdan y Cañizares, Teniente gra-

duado Subteniente del regimiento de la Albuera, núm. 26. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Manuel Caruona y Huertas, Teniente del regimiento del Rey, núm. 4. Destino. Al regimiento de Aragon, núm. 21.

Nombre. D. Eugenio Nuñez y Bueno, Teniente graduado Subteniente del regimiento del Rey, núm. 4. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. José Golf y Soriano, id. id. del regimiento de Asturias, núm. 31. Destino. De Teniente al regimiento de Leon, núm. 38.

Nombre. D. Carlos Gonzalez y Roselló, Teniente graduado Subteniente del regimiento de Málaga, núm. 40. Destino. De Teniente al regimiento de Leon, número 38.

Nombre. D. Eusebio Gonzalez y Posada, Teniente del regimiento de Vitoria, núm. 42. Destino. Al regimiento de Zaragoza, núm. 12.

Nombre. D. Juan Gastalber y Abruña, Teniente graduado Subteniente del batallon de Cazadores Talavera, núm. 5. Destino. De Teniente al regimiento de Vitoria, número 42.

Nombre. D. Juan Castalber y Abruña, Teniente graduado Subteniente del batallon de Cazadores Talavera, núm. 5. Destino. De Teniente al regimiento de Vitoria, número 42.

Nombre. D. Juan Alcazar y Lujan, id. id. del de Iberia, núm. 30. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Luis Rey y Pinto, Capitan graduado Teniente del batallon de Cazadores Ciudad-Rodrigo, número 9. Destino. Al regimiento de Córdoba, núm. 40.

Nombre. D. Leon Vicuña y Sanz, Capitan graduado Teniente del regimiento de Córdoba, núm. 40. Destino. Al batallon de Cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.

Nombre. D. Gerónimo Puig y Casanova, Capitan graduado Teniente del regimiento de San Marcial, núm. 45. Destino. Al regimiento de Iberia, núm. 30.

Nombre. D. Juan Alen y Raneti, Teniente del regimiento de Iberia, núm. 30. Destino. Al regimiento de San Marcial, núm. 45.

Nombre. D. Joaquín Ayensa y Acuña, Teniente del regimiento de Aragon, núm. 21. Destino. Al batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10.

Nombre. D. Fernando Madariaga y Casas, Teniente del batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10. Destino. Al regimiento de Aragon, núm. 21.

Nombre. D. Juan Alcazar y Lujan, id. id. del de Iberia, núm. 30. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Luis Rey y Pinto, Capitan graduado Teniente del batallon de Cazadores Ciudad-Rodrigo, número 9. Destino. Al regimiento de Córdoba, núm. 40.

Nombre. D. Leon Vicuña y Sanz, Capitan graduado Teniente del regimiento de Córdoba, núm. 40. Destino. Al batallon de Cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.

Nombre. D. Gerónimo Puig y Casanova, Capitan graduado Teniente del regimiento de San Marcial, núm. 45. Destino. Al regimiento de Iberia, núm. 30.

Nombre. D. Juan Alen y Raneti, Teniente del regimiento de Iberia, núm. 30. Destino. Al regimiento de San Marcial, núm. 45.

Nombre. D. Joaquín Ayensa y Acuña, Teniente del regimiento de Aragon, núm. 21. Destino. Al batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10.

Nombre. D. Fernando Madariaga y Casas, Teniente del batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10. Destino. Al regimiento de Aragon, núm. 21.

Nombre. D. Juan Alcazar y Lujan, id. id. del de Iberia, núm. 30. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Luis Rey y Pinto, Capitan graduado Teniente del batallon de Cazadores Ciudad-Rodrigo, número 9. Destino. Al regimiento de Córdoba, núm. 40.

Nombre. D. Leon Vicuña y Sanz, Capitan graduado Teniente del regimiento de Córdoba, núm. 40. Destino. Al batallon de Cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.

Nombre. D. Gerónimo Puig y Casanova, Capitan graduado Teniente del regimiento de San Marcial, núm. 45. Destino. Al regimiento de Iberia, núm. 30.

Nombre. D. Juan Alen y Raneti, Teniente del regimiento de Iberia, núm. 30. Destino. Al regimiento de San Marcial, núm. 45.

Nombre. D. Joaquín Ayensa y Acuña, Teniente del regimiento de Aragon, núm. 21. Destino. Al batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10.

Nombre. D. Fernando Madariaga y Casas, Teniente del batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10. Destino. Al regimiento de Aragon, núm. 21.

Nombre. D. Juan Alcazar y Lujan, id. id. del de Iberia, núm. 30. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Luis Rey y Pinto, Capitan graduado Teniente del batallon de Cazadores Ciudad-Rodrigo, número 9. Destino. Al regimiento de Córdoba, núm. 40.

Nombre. D. Leon Vicuña y Sanz, Capitan graduado Teniente del regimiento de Córdoba, núm. 40. Destino. Al batallon de Cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.

Nombre. D. Gerónimo Puig y Casanova, Capitan graduado Teniente del regimiento de San Marcial, núm. 45. Destino. Al regimiento de Iberia, núm. 30.

Nombre. D. Juan Alen y Raneti, Teniente del regimiento de Iberia, núm. 30. Destino. Al regimiento de San Marcial, núm. 45.

Nombre. D. Joaquín Ayensa y Acuña, Teniente del regimiento de Aragon, núm. 21. Destino. Al batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10.

Nombre. D. Fernando Madariaga y Casas, Teniente del batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10. Destino. Al regimiento de Aragon, núm. 21.

Nombre. D. Juan Alcazar y Lujan, id. id. del de Iberia, núm. 30. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Luis Rey y Pinto, Capitan graduado Teniente del batallon de Cazadores Ciudad-Rodrigo, número 9. Destino. Al regimiento de Córdoba, núm. 40.

Nombre. D. Leon Vicuña y Sanz, Capitan graduado Teniente del regimiento de Córdoba, núm. 40. Destino. Al batallon de Cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.

Nombre. D. Gerónimo Puig y Casanova, Capitan graduado Teniente del regimiento de San Marcial, núm. 45. Destino. Al regimiento de Iberia, núm. 30.

Nombre. D. Juan Alen y Raneti, Teniente del regimiento de Iberia, núm. 30. Destino. Al regimiento de San Marcial, núm. 45.

Nombre. D. Joaquín Ayensa y Acuña, Teniente del regimiento de Aragon, núm. 21. Destino. Al batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10.

Nombre. D. Fernando Madariaga y Casas, Teniente del batallon de Cazadores Alba de Tormes, núm. 10. Destino. Al regimiento de Aragon, núm. 21.

Nombre. D. Juan Alcazar y Lujan, id. id. del de Iberia, núm. 30. Destino. De Teniente al mismo cuerpo.

Nombre. D. Luis Rey y Pinto, Capitan graduado Teniente del batallon de Cazadores Ciudad-Rodrigo, número 9. Destino. Al regimiento de Córdoba, núm. 40.

Nombre. D. Leon Vicuña y Sanz, Capitan graduado Teniente del regimiento de Córdoba, núm. 40. Destino. Al batallon de Cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.

Nombre. D. Gerónimo Puig y Casanova, Capitan graduado Teniente del regimiento de San Marcial, núm. 45. Destino. Al regimiento de Iberia, núm. 30.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Debiendo celebrarse en el Gobierno civil de Barcelona el día 15 de Octubre próximo una subasta de 500 resmas de papel para el servicio del juro mitino de Correos, se anuncia al público, á fin de que los que se hallen en el caso de hacer proposiciones puedan acudir por sí ó comisionar persona competente autorizada que los represente en dicho acto.

Madrid 22 de Setiembre de 1855.—M. M. de Ulagón.

DIRECCION GENERAL DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

Hallándose vacante la mayor parte de las plazas de médicos de entrada en el cuerpo de Sanidad militar, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver por Real orden de 20 de Agosto próximo pasado que se proceda á cubrir las vacantes mediante ejercicios de oposicion pública que han de celebrarse en esta corte.

En consecuencia, los doctores y licenciados en medicina y cirugía que deseen ser admitidos á este concurso, se presentarán personalmente en la Secretaría de la Direccion general de Sanidad militar antes del 15 de Noviembre de este año, acreditando hallarse con las condiciones que se expresan en el siguiente programa:

Programa aprobado por S. M. para las oposiciones que han de celebrarse con el objeto de proveer varias plazas de médicos de entrada que se hallan vacantes en el cuerpo de Sanidad militar.

Artículo 1.º Se convoca á ejercicios de oposicion pública, que empezarán á celebrarse en Madrid dentro de los tres dias siguientes al que finalice el plazo que se ha señalado para la admision al concurso á los doctores ó licenciados en medicina y cirugía que reúnan las condiciones siguientes:

1.º Ser español ó naturalizado.

2.º No haber pasado de la edad de 30 años el dia en que se solicite la admision al concurso.

3.º Hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres.

4.º Haber obtenido el grado de doctor ó el de licenciado en medicina y cirugía en alguna de las facultades universitarias del reino.

5.º Tener la aptitud física que se requiere para el servicio militar.

Art. 2.º Los aspirantes firmarán la oposicion en la Secretaría de la Direccion dentro del término que esta prefijare, acreditando las dos primeras condiciones por copia de la fe de bautismo y documentos en caso necesario de que conste su naturalizacion; la tercera por certificación de la Autoridad municipal, visada por el Síndico del pueblo en que se hallen establecidos; la cuarta por copia de su aptitud física para el servicio en reconocimiento practicado ante el Jefe de Sanidad militar de Castilla la Nueva.

Art. 3.º Los ejercicios se verificarán ante un Tribunal, compuesto de un Inspector médico de Sanidad militar, Presidente; del Jefe del cuerpo en el distrito de Castilla la Nueva, ó del que lo sea en el hospital militar de Madrid, Vice-presidente, y de dos primeros médicos, vocales, y ademas de dos suplentes de la última clase, todos designados por el Director general. El vocal más moderno desempeñará las funciones de Secretario.

Art. 4.º Los ejercicios tendrán por objeto poner de manifiesto:

1.º El grado de inteligencia y de capacidad de los aspirantes.

2.º El de su instruccion adquirida.

3.º El de su aptitud para concurrir desde luego á la ejecucion del servicio.

Art. 5.º Los ejercicios consistirán en cuatro actos, á saber:

1.º Una composicion sobre una cuestion de clinica y terapéutica medicas que facilite á los aspirantes dar la medida de su saber en medicina y de su manera de pensar y de escribir, y bases para apreciar su madurez de reflexion y espíritu de método.

2.º Reconocimiento y visita de un enfermo de afeccion interna, exponiendo en seguida los antecedentes etiológicos del padecimiento, su diagnóstico, pronóstico, las indicaciones que presente y los medios con que deban satisfacerse, en cuyo acto darán á conocer sus dotes de observacion y las tendencias de su práctica.

3.º Una operacion quirúrgica sobre el cadáver, precedida de la exposicion á viva voz de los detalles anatómicos de la region en que haya de practicarse, de los casos que la hacen necesaria, del método y procedimientos que se propongan emplear, y de las razones por que les den la preferencia, y seguida de la curacion correspondiente; aplicacion de un aparato ó vendaje, manifestando de palabra las ventajas del método y modo de deligacion empleado sobre los demas en uso para iguales casos. De este acto resultará en evidencia la extension de sus conocimientos y su positiva aptitud práctica.

4.º Contestacion de palabra á una cuestion de higiene ó medicina legal.

Art. 6.º La composicion se redactará en cuatro horas, sin libros ni notas, y á presencia de un miembro del Tribunal. El asunto será uno mismo para todos los aspirantes. Redados al acto, y lo determinará el Tribunal por suerte al entrar en este ejercicio.

La visita de una afeccion interna se practicará designando el Tribunal por suerte á cada aspirante el enfermo que haya de reconocer: se concederán 30 minutos para el examen y para reflexionar, debiendo hacerse á solas lo último: en seguida expondrán las circunstancias de que respecto á la dolencia queda hecha mencion, sin que exceda el discurso de media hora.

La operacion quirúrgica se designará por suerte, y será distinta para cada aspirante: se procederá desde luego al discurso que ha de precederla: concluido que sea, se practicará la operacion y cura correspondiente, sin limitacion de tiempo, pero se hará constar en el acto el que cada aspirante hubiese invertido. La designacion del aparato ó vendaje se hará del mismo modo; se aplicará desde luego y se expondrán en seguida las ventajas del método y modo de deligacion preferidos, no excediendo el discurso de 15 minutos. La cuestion de higiene se determinará tambien por suerte. A cada aspirante se concederán 15 minutos de reflexion antes de contestar, y deberá hacerlo sin emplear mas de otros 15.

Art. 7.º La calificacion de mérito de las composiciones se hará por el Tribunal en las sesiones secretas que fueren necesarias: la de los demas ejercicios tendrá lugar á continuacion de estos.

Art. 8.º La escala de apreciacion para los tres primeros ejercicios se comprenderá por cada miembro del Tribunal entre 0 y 20, y la del último ejercicio entre 0 y 10. El número de puntos que podrá por lo tanto asignarse á cada aspirante será de 80. No será considerado admisible el que no haya obtenido la mitad mas uno, ó sean 44.

Art. 9.º Concluidos los ejercicios procederá el Tribunal á calificar en sesion secreta el mérito de los aspirantes, marcando en lista á cada uno el número de puntos que hubiese alcanzado.

Art. 10.º Las composiciones, los actos del Tribunal y la lista de calificacion, firmado todo por los cuatro Vocales, se remitirán por el Presidente al Director general para que disponga su examen por la Junta superior facultativa. Si resultasen dos ó mas aspirantes con igual número de puntos, se procederá á la lectura de sus composiciones, y con arreglo al mérito de ellas, decidirá la Junta el lugar en que hayan de ser colocados en lista, lo que se pondrá de manifiesto en la Secretaría de la Direccion.

Art. 11.º Por el orden de mérito con que resulten calificados los aspirantes serán colocados en las vacantes que

existan, y quedará establecido su derecho preferente á ascender por antigüedad al grado inmediato.

Art. 12. Después de provistas las vacantes que existan al terminarse el concurso, los diez admitibles que hubieren alcanzado mayor número de puntos quedarán declarados en posesión de colación y con derecho á ser llamados al servicio en las vacantes que pudieren ocurrir.

Art. 13. Los nombrados serán destinados en su clase, y hasta que les corresponda el ascenso, á los hospitales militares de la Península y á los de nuestras posesiones de África. Disfrutarán individualmente el sueldo de 6,000 reales anuales, y los que fueren á los establecimientos últimamente mencionados recibirán además del sueldo la gratificación también anual de 1,850 rs.

Madrid 22 de Setiembre de 1855.—Manuel Codorniu.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa ha dispuesto se anuncie nuevamente la subasta en público remate de la corta y aprovechamiento de las leñas altas y bajas del solo de Salpedriana, pertenecientes á sus propios, situado en los términos jurisdiccionales de Vallecas y de Getafe, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de S. E., estando señalado para la celebración del remate en las Casas consistoriales el día 2 de Octubre próximo á las doce del mismo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 22 de Setiembre de 1855.—Cipriano María Clemenin, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MONFERO.

No habiéndose presentado al acto de la declaración de soldados los mozos que á continuación se expresan, comprendidos en el sorteo celebrado para el reemplazo del año actual, como no lo verificaren tampoco en el término que para ello se les prescribió, este cuerpo municipal, con vista de los expedientes formados en el principal, acordando que esta determinación se haga pública por medio del Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno.

Los mozos que se expresan son:

- Antonio Martínez, hijo de Felipe, de Monfiero, núm. 3.
 - Manuel Ignacio Rejo, hijo de Miguel, difunto, de Santa Juliana, núm. 4.
 - Ambrosio Leyras, hijo de Luis, difunto, de Monfiero, núm. 5.
 - José Lopez, hijo de Manuel, difunto, núm. 20.
- Se exhorta á todas las Autoridades civiles y militares, Guardia civil y demás dependientes de vigilancia, para que siendo habidos los expresados mozos, procedan á su captura y remisión á disposición de la Alcaldía de este distrito.
- Monfiero 31 de Agosto de 1855.—El Alcalde, Antonio Rico.—P. A. A., Romualdo Yela. 3198

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEVILLA.

Habiéndose denunciado como ruinoso una casa situada en el barrio de Triana, calle de la Victoria, é ignorándose quien sea el dueño de ella, la corporación municipal, teniendo en cuenta lo que se previene para estos casos en el párrafo segundo de la Real provisión del 20 de Octubre de 1788, ha acordado que se publique el presente en la Gaceta de Madrid y en los periódicos de esta capital, á fin de que llegue á conocimiento de los que se crean con derecho á la citada finca y puedan justificarlo en el término de cuatro meses, á contar desde la inserción de este anuncio en la mencionada Gaceta; en la inteligencia de que transcurrido el plazo fijado sin haberse presentado á acreditarlo, se procederá á la adjudicación del expediente, según disponen las leyes é instrucciones de la materia.

Sevilla 11 de Setiembre de 1855.—El Presidente, José González Pérez.—Fernando Pons, Secretario. 3223

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

MADRID.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 4.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Remate para el día 20 de Octubre de 1855 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Vicente Sebastián García

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. (1)

PARTE INDUSTRIAL.

Jurado y comision española en la Exposición.—Número de expositores por provincias.—Ligera reseña de la industria minera en España.—El mapa de Asturias.—Carlón fósil.—Cok.

Las vicisitudes políticas y los estragos del cólera han contribuido en gran parte á que España no demostre en la Exposición universal de 1855 los grandes adelantos y el prodigioso desarrollo que ha alcanzado en los últimos 25 años: sin embargo, el número de expositores de nuestro país es el doble del que hubo en Londres, y eso que todavía la máxima de nuestros labradores y de nuestros modestos fabricantes es aquel antiguo adagio de *el buen paño en el arca se vende*, sin tener en cuenta que hoy ha pasado la época de los secretos y de las industrias privilegiadas, y que es preciso luchar con buena fe y á cara descubierta con el charlatanismo de otros productores.

A no ser por los esfuerzos del Excmo. Sr. D. Francisco Luján, ex-Ministro de Fomento, tan celoso como entendido, hubiera estado nuestra nación casi reducida á la nulidad; y para la que se ha hecho nos consta que se tropezó con grandísimas dificultades, y sobre todo con una reprensible inercia de muchos, á más de la penuria del Tesoro. Algo de lo que falta indicaremos nosotros ligeramente, y por nuestros datos verán nacionales y extranjeros que no es tanto como se pondera el atraso de la inteligente y fértil España.

La comisión especial de Cruz Castellana en París se compone de D. José de la Cruz Castellana, Comisario especial; de D. Cirilo Torralba, para la clasificación de los minerales; de D. Isaac Villanueva, para los productos industriales; de D. Pedro Hortigosa, para los objetos artísticos, y de D. José Godoy Alcántara, Secretario.

Los jurados son D. Cipriano Segundo Montesino, Don Ramón de la Sagra, D. Manuel María de Azofra, D. José Arano, D. José de la Cruz Castellana y D. Joaquín María Ferrer. Forman la comisión de estudio D. José de la Cruz Castellana, el Marqués de Mos, el Conde de Centurión, Don Pedro Gil, D. Fernando Guerrero, D. Juan B. Centurión, D. José Lopez Bustamante, D. Ecegniel Illan, D. Ignacio Vidal, D. Francisco Sanchez y Castillo, D. Luis Olona, Don Francisco Sagrista, D. Ramón Torre Muñoz y Luna, Don Julian Bruno de la Peña y D. Alvaro Reinoso, Secretario.

En Abril, Mayo y Junio legaron nuestros productos, y después los de las colonias; razón por la cual no figuran todos los de estas últimas en el catálogo general, aunque sí en el especial de España, recientemente impreso.

Ya hemos dicho que España tiene 328 metros superficiales, casi en el ángulo de la galería alta del Norte del Palacio de la Industria, y 162 en el primer tercio de la galería ó corredor del Anejo por el lado del río. Ahora véase la proporción con que han ocurrido las diversas provincias en la siguiente lista que hemos formado con esmero, no para que pueda servir como una topografía industrial de la península, sino con el objeto de que con la publicidad tengan alguna recompensa las autoridades celosas y los particulares que estiman la gloria nacional y comprenden su verdadero interés:

Barcelona.....	119
Murcia.....	119
Madrid.....	57
Sevilla.....	48
Zamora.....	45
Oviedo.....	45
Salamanca.....	44
Valencia.....	44
Teruel.....	44
Valadolid.....	40
Córdoba.....	40
Tarragona.....	40
Guipúzcoa.....	8
Badajoz.....	7
Gerona.....	7
Burgos.....	5
Avila.....	5
Palencia.....	5
Coruña.....	5
Leon.....	5

(1) Véanse los números correspondientes al 19, 20, 21 y 22 de Setiembre de este año.

y escribana de D. Manuel Aguado, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de esta corte.

Beneficencia.

Núm. 21 del registro.—Una casa en esta corte, sita en la calle de la Corredera de San Pablo, señalada con el núm. 14 antiguo, 7 moderno, de la manzana 4, que perteneció al Hospital general de la misma; tiene su fachada 25 1/2 pies de línea; la medianería de la derecha forma un ángulo obtuso con ella, y presenta una línea de 100 1/2 pies; la de la izquierda forma ángulo agudo con la fachada y tiene 101 1/4 pies de línea, internando las dos en la medianería del testero, formando un ángulo agudo de la derecha y uno obtuso de la izquierda, y presentando una línea de 25 1/2 pies, encerrando todas estas líneas una superficie de 2,592 pies cuadrados, con inclusión de los gruesos de medianería, distribuidos en cinco crujías en dirección de la fachada, estando incluida la caja de la escalera en la tercera, y estando formado un patio en la cuarta por la medianería de la izquierda, y una traviesa y corredor paralelo á la de la derecha. Consiste de sótanos, planta baja, distribuida en tienda, y una habitación segunda y segunda, que lo están en una habitación cada una, dos bohardillas vidriadas y una trastera. Su construcción material consiste en el vaciado de sótanos y zanjias para alcañanes, y rellenos de piedra muela con mezcla de cal y arena, y vestidos aquellos con fábrica de ladrillo: fachada de fábrica de ladrillo; techos de yeso, marcos y rellenos de ladrillo, casquete y yeso; puertas, ventanas y vidrieras provistas de sus correspondientes herrajes y vidrios; comunes con sus obras de limpieza; fogones con sus campanas y subidas de humos; hierro en balcones y rejillas; escalera con sus peldaños, almas, puentes y zancas de madera; aleros con bajadas al patio y canchales, á la fachada, de hojalata; armaduras cubiertas de tabla y pobladas de nueva. Tasada en 200,848 rs. vn., y capitalizada, por la renta de 10,107 rs. 17 mrs., que produce en 2,718 rs. 25 mrs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha cantidad.

Nota. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

Núm. 93 del inventario.—Otra casa sita en la calle de la Morería de esta corte, señalada con el núm. 3 antiguo, 5 moderno, de la manzana 435, que perteneció á la Inclusa de la misma; tiene de fachada 56 1/2 pies; la medianería de la derecha 54 1/2 y 1/2; la de la izquierda 28 y 1/2, á cuyo extremo estrecha el sitio 8 y 1/2 pies, y continúa con otra línea de 12 y 1/2 pies, estrechando á su final de nuevo el sitio 5 pies, y concluyendo la medianería con otra línea de 37 pies; por último, el testero cierra el sitio con una línea de 44 pies, formando las expresadas líneas una figura irregular de ocho lados, que, medidos geométricamente, arrojan 3,349 y 9/16 pies superficiales, comprendidos los gruesos de su fachada y medianería. Sobre este terreno se halla comprendida la finca, que consta de piso bajo y principal, distribuidos el bajo en cinco habitaciones, y en los dos el principal, habiendo otra pequeña en piso segundo; su material construcción es de figura, y consiste en el vaciado de zanjias para cimientos de fachadas, traviesas y medianerías rellenas de maupostera: fachada de tierra con machos y verdugos de ladrillo: traviesas y medianerías entramadas de madera, cubiertas de cascole y yeso, y lo mismo los tabiques que marcan la distribución de sus habitaciones: suelos de baldosa unos, y otros empedrados en planta baja, y los superiores de maderas, forjados y soldados de cascara y baldosa los del principal, y yeso los de bohardillas; armaduras de maderos de varios marcos cubiertos de tabla y teja; puertas, ventanas y algunas vidrieras; canchales de lata: escalera de comunicación á las habitaciones; fierro en rejas y balcones; fogones, hogares y campanas; comunes, atarjeas y pozo de inundadas; pozo de aguas claras; losas de acera. Tasada en 88,950 rs. vn., y capitalizada por la renta de 3,072 rs. 14 mrs., que produce en 1,420 rs.; y ascendiendo su tasación á los expresados 88,950 rs., se saca á subasta por esta cantidad.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Nota. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs., al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

Núm. 89 del registro.—Otra casa, sita en la calle de la Palma Baja de esta corte, señalada con el núm. 11 antiguo, 75 moderno, de la manzana 518, que perteneció á la Inclusa de la misma. Su línea de fachada mide 68 pies; la medianería de la derecha se interna al fondo con una sola línea que mide 51 pies; la medianería de la izquierda se interna igualmente al fondo con otra sola línea que mide 61 y 1/2 pies; y la medianería de la izquierda la pared de testero con una línea que tiene 65 y 1/2 pies, cuyo perímetro, terminado según queda expresado, resulta un trapecioide, que medido geométricamente, com-

prende dicho espacio una extensión horizontal de 3,495 y 1/4 pies cuadrados, con inclusión de su fachada y medianería. Sobre dicha superficie se halla construida la casa, compuesta de planta baja, distribuida en tres cuartos, tiendas y otros tres interiores, patio, portal y escalera que conduce á los pisos principal y segundo, distribuido el primero en tres cuartos exteriores y cinco interiores, y un gran bohardillón. La construcción consiste en el vaciado de zanjias para los cimientos, macedas de maupostera, continuando su fachada, compuesta de piedra, cascole y tierra, con un zócalo general de losas de piedra con bohardilla; las traviesas ó paredes de carga y medianerías, unas son de tierra, y otras entramadas y tabicadas á su grueso correspondiente con casote y ladrillo, guardacielos de yeso; suelos forjados á cielo raso; solados sus pavimentos con baldosa; armaduras de maderas; verederos y bajadas de hojalata; puertas, ventanas de valde y vidrieras, con sus correspondientes vidrios, fierros, todo con sus herrajes, fogones, campanas y cañones; chimeneas en sus cocinas; comunes de vecindad con sus bajadas y atarjeas que conducen las aguas inmundas al pozo; empedrado del portal, patio y losas de acera en su fachada, con todo lo demás perteneciente á dicha finca. Tasada en 122,333 rs. 24 mrs., y capitalizada por la renta de 4,193 rs., que produce en 1,390 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha cantidad.

Nota. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

Núm. 93 del inventario.—Otra casa sita en la calle de San Basilio de esta corte, señalada con el núm. 25 antiguo, 10 moderno, de la manzana 23, que perteneció á los fondos generales de Beneficencia de la misma. Su línea de fachada mide 29 pies, la medianería de la derecha 99 y 1/2, y la de la izquierda 100 1/4, cerrando el sitio la del testero, que mide 27 1/2, cuyos cuatro líneas forman un cuadrilátero que, medido geométricamente, comprende una extensión superficial de 2,834 pies, con inclusión de su grueso de la fachada y de medianerías; sobre esta superficie se halla construida la mencionada casa, indivisible actualmente, y que consta de planta baja y bohardillas en las dos primeras crujías, estando dividida la primera en portal, escalera, dos patios y una habitación, así como toda la segunda en otras. Su material construcción consiste en vaciado de zanjias para cimientos, macedas con pedernal y mezcla de cal y arena; fachada y medianerías de fábrica de ladrillo, con un zócalo de pedernal, y las traviesas en parte entramadas y tabicadas de ladrillo, y el resto de tierra; las armaduras en las dos primeras crujías están en buen estado y cubiertas con teja de la Rivera; en las demás crujías fueron de la misma clase, pero hoy se encuentran destruidas por un incendio que hubo en dicha finca: las puertas, ventanas y fierros se encuentran en mal estado, pues toda la parte interior se encuentra en su período de ruina. Tasada en 39,976 reales vellón, y capitalizada, por la renta de 1,330 reales vellón, y ascendiendo su tasación á los expresados 39,976 rs., se saca á subasta por esta cantidad.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Nota. 1.ª Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs., al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión, serán de cuenta del comprador.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización, á saber:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta en el día y hora que se dirá la siguiente:

Subasta para el día 20 de Octubre de 1855, de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de esta corte ante el Sr. Juez de primera instancia D. Vicente Sebastián García y escribano D. Juan Manuel Aguado.

Núm. 1.º del inventario.—Una casa, sita en la calle de Ricos, núm. 9 de gobierno, que linda con una de D. José las de azogue de Mieres. Lena ve prosperar los aceros; Galicia aumenta sus forjas catalanas y da envidia á los ingleses con su fábrica de Sargadelos, y la explotación del estaño en el origen de los forjados. El silicio produce 50 marcos de oro, en Negar y Corporales (provincia de León) en Navia y en Valledor (Asturias); en los placeres de Huegor Vega (Granada), cerca de Cáceres, en Alba de Tormes, en Membrío, se encuentra también oro, produciendo vértigo entre los naturales, que luego cesa con las dificultades de obtener grandes resultados, mientras que los honores de ciencia ensayan máquinas y procedimientos que llegan á vencer la inercia del lavador de las arenas. Y ya que hablamos de oro séanos permitido mencionar que no haya ocurrido á la Exposición universal de París la pepita de 18 adarmes y medio que encontró el Ingeniero D. Ignacio Gómez de Salazar en las orillas del Espino (provincia de León), y que apareció con el número 300 en la Exposición española de 1850, así como hubiera sido de desear la adquisición por el Gobierno de aquel magnífico ejemplar.

Las provincias Vascongadas siguieron mejorando sus forjas catalanas y la fábrica de Bolueta, mientras que dirigían su atención al reciente descubrimiento de la mina de plomo de Barambio.

Concluida la guerra civil, y mejorada mucho la administración, la industria minera siguió creciendo. Cataluña, tan rico en hierro, como Asturias, y sobre todo en Granada, liguito en Moya, plomo argentífero en Lérida, carbón de piedra en muchas partes, desgraciadamente de difícil acceso, sulfato de cobre en San Miguel del Colera, y otras de fosfato de plomo y de hierro escápito.

En Sabero explota en grande la «Palentina Leonesa» el hierro y el carbón de piedra; Zamora tiene también galena argentífera y agudo estaño; Córdoba carbones en Espin y Belmez, y galena argentífera, hierro y cobre; Jaen los inmensos criaderos de Linares, que dieron origen y renombre á la fenicia Castulo, patria de Himilce, esposa de Annibal; Burgos el sulfato de sosa; Cuenca carbón de piedra y vena de hierro, y Huesca cobalto.

¿Quién no ha oído hablar de los establecimientos de Almadén y Almadenejos, donde los trabajos de nuestros Ingenieros llaman tanto la atención como los criaderos? Allí se emplean 4,000 obreros, y en 1845 los productos llegaron á 35,069,825 rs. Alrededor de Almadén prosperan también otros minerales.

En 1844, en el rincón de una provincia pobre, se halló un tesoro, el criadero de plata de Huelmo de la Encina que transformó aquel país, y desde entonces siempre va creciendo la industria minera, que solo exige facilidad en las comunicaciones, leyes que resistan á la inercia, en las asociaciones, y eviten los privilegios en las pertenencias; aumento de personas facultativas y constancia y buena dirección en los trabajos para ser de las mas productivas de Europa proporcionalmente.

Según los datos oficiales (que tomamos juntamente con otras noticias de la memoria del Sr. Cavada sobre la Exposición española de 1850) en 1849 había 6,465 minas, y de estas 783 en productos se empleaban 25,000 personas, 40,500 bestias de carga y de tiro en sus trabajos, y 577 fábricas beneficiaban los minerales: de estas trabajaban 342, que ocupaban 7,250 personas y 3,651 bestias. Los minerales extraídos de los diversos criaderos ascendieron á 3,854,638 quintales, y los metales obtenidos por el beneficio á 4,322,116 quintales, y además 99,403 quintales de plata y 45 de oro. Por estos ligeros apuntes nuestros lectores podrán apreciar fácilmente cuán modestamente ha estado representada en la Exposición universal la primera clase de productos de que vamos á ocuparnos.

PRIMERA CLASE.

Arte de las minas y metalúrgica.

Nuestros historiadores, nuestros geógrafos y nuestros poetas reproducen con entusiasmo aquellos pasajes de Posidonio, de Tito Livio y de Marcial, donde se ponderan las riquezas de España, ó se cuentan los marcos de *argentum oscense* que extraían los Pretores y explican con varria y rarísima erudición el epíteto de auríferos que el poeta babilónico da á los asturcones.

La geología y los adelantos de la ciencia han venido en parte á destruir aquellas montañas de oro y plata, pero sin duda ninguna que la península Ibérica es la manantial de Europa en plata, la primera del mundo en la explotación del azogue, y nada tiene que envidiar á las mas privilegiadas en cuanto á los demás productos comunes del arte de la minería.

Después de las explotaciones de los fenicios, de los cartagineses y de los romanos, nuestras minas quedaron en completo abandono. D. Alfonso X protegió la explotación con acertadas medidas. D. Juan I quiso fomentarla; Felipe II, que tantas mercedes intentó en la administración del reino, hizo ya verdaderas ordenanzas; pero los especuladores y los codiciosos se dirigían entonces al Nuevo Mundo, y en vano algunos escritores nacionales, como Perez de Vargas (1569), indicaban la excelencia de nuestros criaderos metalíferos, y en vano también se publicaban registros y noticias de muchas minas. Ni aun en tiempo de Carlos III, á pesar de las obras de Carrillo Laso, de Casal, Bovoltes, Proust y Casado Torpes prosperó la producción de las minas en España. Perdidos al fin las Américas; la libertad hizo fucendo el trabajo, y su influencia beneficiosa traspasó á la administración del último monarca, quien con la ley de 1825 dio el verdadero impulso que se llevó á cabo con las disposiciones más amplias de 1836 y 1837. Los venenos de galena de la Sierra de Gador invadieron y casi monopolizaron los mercados de Europa con admiración de los extranjeros y provecho de los naturales: un grande entusiasmo cunde en 1839: las fábricas de fundición de Heredia dan aliente á las explotaciones y aparecen el cinabrio en Filabres, el rico filón del Jaroso en Sierra Almagrera, y Almería, Bayarvez y Tíjola, Segura y Cartagena tienen desde entonces oleinas de copelación, hornos de destilación, beneficio de salitres y fundición de escoriales. En el año de 1845 fundieron 38 fábricas, se beneficiaron 699 escoriales, y la industria minera obtuvo 172,423 marcos de plata, 165,306 quintales de plomo, 4,886 de litargirio y 10,420 de alumbre.

En Barbeta se restauran las minas de grafito y las de plomo argentífero de Ogen, y se establecen fundiciones. Las minas de Río-Tinto toman nuevo vuelo, y rinden en 1844 la cantidad de 3,317,623 rs. y en Guadalcanal se cuentan 30 pozos en producción y 50 con criadero descubiertos de cobre, hierro, carbón, plomo y galena argentífera. El Norte de España no se mostró más activo, y después de numerosas investigaciones se encuentran extensas y numerosas capas de carbón fósil en Asturias, minas de antracita, de taballo, de calamina, de hierro y

Soleo y otra de D. Manuel de Mesa, de la procedencia que arriba se expresa, y correspondiente al hospital de Caridad de la misma, compuesta la casa de planta baja, y ocupando toda ella un espacio de 336 varas cuadradas. Tasada en 7,788 rs. vn., y capitalizada en 13,500, por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1835.

Nota. 1.ª La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna.

2.ª Los derechos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Huelva 10 de Setiembre de 1855.—El comisionado, Gerónimo Martín.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes: Diez por 100 al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los señores señalados en los días y horas que se citan.

Madrid 20 de Setiembre de 1855.—El Comisionado principal de la venta de bienes nacionales, Luis Calbo.

SUSPENSION.

Por acuerdo de la Dirección general de ventas de bienes nacionales se suspende la subasta de todas las fincas sitas en la provincia de Palencia, señalada para el día 21 del corriente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores.

Madrid 19 de Setiembre de 1855.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Jimenez de Saavedra, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, que de hallarse en actual ejercicio el infrascripto escribano da fe.

Por el presente se cita á Juan y Emplaza á cuantas personas se consideren con derecho á los bienes y rentas que constituyen las capellanías fundadas, una por Don Martín Catalan en 5 de Marzo de 1493 bajo la invocación de San Lucas y San Mateo, y otra por D. Tomas Catalan y su esposa Doña Sancha Solana en 30 de Junio de 1430 en el altar de Santa María, madre de la parroquial de Santa María Magdalena de esta capital, para que en término de 30 días comparezcan en esta capital, para que en forma, paréntesis en otro caso el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en los autos de demanda promovidos á instancia de D. Miguel Lopez y Ferrer, vecino de la misma, sobre derecho á dichos bienes y rentas.

Dado en Zaragoza á 18 de Agosto de 1855.—Manuel Jimenez de Saavedra.—Por mandado de S. S., Francisco Campillo. 3233

D. Lino Duarte, Juez de primera instancia de esta villa de San Clemente y su partido.

Por el presente y término de 30 días, á contar desde esta fecha, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que se halla dotada la capellanía adjudicada fundada en esta villa por el doctor D. Domingo Sanchez Montoya, cura que fue de Jetafe por los años 1689, 93 y 94, cuya propiedad se ha reclamado por el procurador D. Juan Antonio Moreno en nombre de Gaspar Martínez, de esta vecindad; apercibidos que si dentro de dicho término no compareciesen sus parientes el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á su conocimiento se pone el presente para su inserción en la Gaceta de Madrid.

Dado en San Clemente á 17 de Julio de 1855.—Lino Duarte.—P. S. S., Santos Sanchez Torrecilla. 3235

Juzgado de la Capitanía General de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan General de la misma se sacan á pública subasta el edificio

son también el esfuerzo de un particular tan entendido como celoso de la gloria de su país, y que nada tienen que envidiar en cuanto al grabado á lo mas excelente en su género.

El cuerpo de Ingenieros de minas tiene también en sus archivos y en sus oficinas, y aun ha publicado numerosas grafías y planos que hubieran figurado dignamente en aquel certamen.

CUARTA SECCION.

Extracción y preparación de combustibles minerales.

Desde que se emplea el vapor como agente, y desde que ha tomado tanto incremento la fundición, especialmente del hierro, el carbón fósil ocupa el primer lugar entre los productos indispensables para todas las industrias. En España, donde van desapareciendo todos los bosques y con ellos el combustible y las maderas de construcción, tendrían mayor utilidad, si posible fuese, las explotaciones del combustible mineral. Muy poco carbón se consume en interior: la exportación llegó en 1850 á la cantidad de 4,097,674 quintales y 42,475 de cok. De esperar es que la terminación del ferrocarril de Langreo, las obras proyectadas en el puerto de Gijón, la línea de Málaga á Córdoba, y que abrirá á los criaderos de Belmez y Espiel los mercados de Linares y del Mediterráneo, así como las vías de comunicación que se proyectan en Cataluña, den más importancia y mayor salida á nuestros criaderos, riquísimos esparcidos en todos los ámbitos de la Península.

Pertenecientes á esta sección, que es la cuarta, como el catálogo indica, hay 438 muestras en la Exposición de París. Los Inspectores de minas de los distritos respectivos, cuyos nombres ignoramos con gran sentimiento, los señores D. M. M. J. G. de la Lina y B. Figueroa, la sociedad de los Santos, el Sr. Conde V. de Torres Cabrera, la compañía de Guadalupe y el Sr. L. Gallardo son los expositores: Asturias, Córdoba, Palencia, Gerona, Sevilla, Soria, Cuenca, Guipúzcoa, Teruel, Zaragoza, Murcia, Barcelona, Castellón de la Plana, Alicante y Madrid las provincias de donde las muestras proceden. Las 48 primeras son de Asturias y de los concheros de Langreo, Siero, Tudela, Mieres y Lena; y exceptuando el 36, han sido presentados por el Inspector de minas del distrito y son de pertenencias de la compañía carbonífera que lleva el nombre de El Principado, de la minera de Lena, de la minera y metalúrgica de Asturias, de la Real Asturiana y de la fábrica nacional de Truvia.

La cuenca carbonífera que de estos productos, cuyo eje corre de Este á Oeste, tiene una extensión de 300 kilómetros por lo menos de largo y 20 de ancho. Las capas no se extienden del furor momentáneo, sino que en general ofrecen grandes inclinaciones: muchas veces son verticales, y aparecen en la superficie, en las vertientes de los valles; no pocas su profundidad llega á 300 y 400 metros: su poder es mediano: rara vez alcanza tres metros, y ordinariamente media uno.

El precio á que se obtiene el carbón es inferior al de todas las incipientes minas de Europa, porque no hay necesidad de emplear grandes capitales en la construcción y entretenimiento de máquinas de desaguar y de extracción, pues esto se obtiene por medio de galerías abiertas en las vertientes, lo cual compensa la falta de comunicaciones; pero á todo trance es preciso que las empresas dediquen á tan importante asunto sus miras, aprovechando los varios sistemas ensayados en Escocia, que son estanco aguiros, que la explotación de un camino, lo ya de hierro con locomotivas, sino con rails Louvât ó con otro cualquier medio que facilite el transporte, habría muy productiva la explotación, y mas aun el peaje que pudiera cobrarse.

Según los ensayos practicados en mas de 60 muestras diversas, las lavas de Asturias dan de 48 á 77 por 100 de cok, y de 5, 96 á 16 por 100 de cenizas. Su potencia calorífica es de 6,246. El cok es de buena calidad, compacto, y las cenizas á veces ferruginosas. El precio es de 24 maravedís por quintal.

Las muestras 49 y 50 de Baruelo de Santillan en Palencia, que pertenecen á la sociedad Collantes hermanas, presentadas por el Ingeniero del distrito, proceden de una cuenca carbonífera que se extiende 30 kilómetros de Sur á Norte, y 12 de Este á Oeste. Se compone de grupos diferentes con 46 capas al descubrimiento, de las que solo se explotan cinco. Esta cuenca forma una problemática parte de la formación carbonífera de Asturias. La potencia calorífica de un metro 50 centímetros, y nunca pasa de cuatro metros.

La exportación es de 85,000 hectolitros de lava para

PRIMERA SECCION.

Estadística y documentos oficiales.

Lleva el número primero un mapa geográfico de Asturias levantado por el Sr. G. Schulz, Inspector general del cuerpo de Ingenieros de minas Encargado del Sr. Schulz por el Gobierno de levantar un mapa de Asturias, mas exacto que los anteriores y que pudiera servir de base al mapa geológico que el mismo señor ha hecho, se le negaron al fin por la penuria del Tesoro los auxilios y recurriendo á dificultades que hubieran arregrado á una comisión numerosa de personas entendidas. Llegó á cabo su obra con una riqueza de datos y con un esmero que le honran y le hacen merecedor del aprecio nacional.

De este mismo género han debido presentarse los mapas del Sr. Coello (D. Francisco), que mejoran todos los conocidos de España, que rectifican no pocos errores, que

de la fábrica de bugías estéricas, calderas, artefactos y demás efectos á ella inherentes en conjunto y en un solo remate, situado todo en la calle de Monserrat, núm. 20, correspondiente á la testamentaria concursada de D. José Antonio Peñuelas. Y para su remate ha sido señalado el día 28 del corriente, á la una, en la audiencia del juzgado, local de Atocha, local de Santa Tomas, piso entresuelo, en donde se pondrán de manifiesto hasta el citado día las relaciones de la indicada casa, enseres y efectos. 3213—2

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 22 DE SETIEMBRE.

REPOSICIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la Gaceta se ha comunicado el siguiente:

En virtud de disposiciones adoptadas por los Sres. Ministros de Hacienda y Gobernación y admirablemente secundadas por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, y con la cooperación del Director general de Rentas estancadas, después de muchos días de constante perseverancia, ha sido sorprendida por los agentes del Gobierno una fábrica donde se falsificaba papel sellado de todos precios. Crecido número de resmas de los de mas valor obran en poder de la Autoridad, así como los sellos de que se valían y el volante con que se estampaba. Los autores de esta defraudación, que tenía proporciones inmensas y que hubiera ocasionado muchos millones de baja en la renta, cogidos in fraganti, se hallan presos á disposición de la Autoridad judicial competente.

PROVINCIAS.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del sábado 22 de Setiembre, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Sevilla, Ciudad-Real, Córdoba, Valencia, Burgos, Cádiz, Valladolid y Zaragoza.

SAN PRIVAT 17 de Setiembre.—Después de lo que ayer ocurrió en la Garriga, de lo que sin duda tienen VV. señoría, podemos muy bien decir que la provincia de Gerona está mas libre de faction que no la de Barcelona, cuando aquí tenemos la fortuna de que ningún pueblo todavía ha sido sorprendido.

En todo, Huel anteyer pernoctó con 10 de los suyos en Paló, aldea poco distante de Baiñolas, pero de una manera sigilosa que no llegaron á traslucir los diestros Minicarios de este último pueblo. Huel es el único que discurre por el país, sin engrosar su faction, y sin que pueda permanecer con calma en ningún punto.

Ahora será fácil que tengamos á otro femible cabezalla en campaña, ya que el ferz Bozquía ha entrado según dicen por la parte de Nuria.

Marsal permanece oculto, y hasta sus secuaces creere que ignoran su paradero.

Algunos propietarios levantan sus reales para trasladarse á esta provincia ó á Francia; y efectuándose esto, necesariamente creará la miseria pública, toda vez que centenares de pobres hallarán las puertas cerradas de las casas, en las cuales se les socorria con mano prodigiosa.

Aparte de esto, la reacción no descansa, extiende el radio de sus intrigas, y hasta aquí en el fondo de las montañas hace cundir paparrucias enormes; en tanto que suponen que el Espartero será asesinado á fin de descompartar al partido progresista y fastidiar al Conde de Lucena, y otras cosas por el estilo.

Besalu es el primer punto que se fortifica, verificándolo con actividad.—Se ignora la necesidad que ha podido aconsejar tamaña medida, puesto que es dar á la faction una importancia que absolutamente no tiene.

El tiempo sigue borrascoso, y paralizándose cada día mas el trabajo en carreteras. (Corona de Aragón.)

PONS 17 de Setiembre.—Una triste noticia tengo hoy que participar á V. Los facciosos acaban de hacer una de las suyas.

Algoayer sábado salió de aquí una columna de unos 410 hombres, mandada por el Comandante militar de Tremp, el Teniente Coronel Sr. Lopez Claris, yendo á pernoctar en Folgué y saliendo al amanecer del domingo en dirección á la Conca.

Entre Folgué y Hostalet de Comiols estaba aguardando la faction de Borges á dicha columna, á consecuencia sin duda de haberse enterado de ella, y juzgando que podría sorprenderla. Así fue efectivamente.

Los de Borges estaban ocultos detrás de las matas, y

el alumbrado de gas de Madrid, y 3,000 quintales métricos para el camino de hierro de Aranjuez; de Santander dista 85 kilómetros. Construido el camino de hierro hasta Alar, la exportación sería poco costosa, y podríamos concurrir á los mercados del mundo con ventaja en los precios, que en números 65 y 84 que de la misma cuenca.

Del número 51 al 60 son de las minas de Asturias de los concheros de Olomego, Siero y Tudela: la Oliveda (60) está á dos leguas de Oviedo con buen camino: pertenecen á la cuenca de que hemos dado algunos pormenores, como los números 63, 64, 67, 69, 83, 85 al 88, 90 al 105, 108, 112, 113 y 115.

La 61 de Avilés llega con sus trabajos hasta el mar; el terreno de levante está bien caracterizado, y no sabemos por qué no se ha extendido más la explotación, sino que se trabajan dos capas de gran potencia. Los concesionarios son la compañía Real asturiana.

El número 62 es de la sociedad los Santos, mina Terrible, en Belmez, provincia de Córdoba. Esta cuenca se ha reconocido en una extensión de 40 kilómetros de largo y 4 de ancho. Tiene 6 capas al descubrimiento; su potencia media es de 4 metros 50 centímetros á 3 metros, algunas veces baja á 55 centímetros; otras llega á 30 metros en la mina Terrible, de donde procede la muestra número 62. El carbón es de buena calidad;

mayor parte tendidos en el suelo, y se arrojaron de improviso sobre los nuestros, sin darles tiempo para nada. La acción fue tan rápida que antes oyeron la descarga que el menor grito. Pasado el primer momento de irremediable desorden y conflicto, los mozos de la escuadra, en número de 24, se retiraron a una altura y se escudaron en un muro y nutrido fuego con los carlistas, á quienes mataron cinco ó seis hombres, entre ellos el asistente de Borges, hiriendo á otros varios.

También los soldados hicieron fuego. Borges daba las voces de mando. Vestía de chaqueta, iba con un pañuelo atado á la cabeza y llevaba en la mano por única arma un grueso bastón.

El hecho tuvo lugar á media hora del sitio mismo, donde fueron sorprendidos los 20 soldados de Vitoria. Los facciosos consiguieron apoderarse de algunos fusiles, y aun se dice, aunque yo no lo creo, que se llevaron al Teniente Coronel Lopez Claris, soltándole luego. Otros dicen que está herido gravemente. (Id.)

BARCELONA 20 de Setiembre.—Por un sugeto llegado esta mañana de Solsona se sabe que había salido de allí el General Bassols en persecución de la facción de Borges. Se había levantado un somaten general, y de diferentes partes acudían tropas y Nacionales para caer sobre la facción, á la que se acababa y perseguía muy de cerca. Parece, según las noticias del sugeto en cuestion, que los de Borges no podían escapar absolutamente al somaten contra ellos levantado.

Ayer noche cogieron en Badalona á un mozo carlista que parece era cogido en la cuadrilla de Juvany. Este mediocida ha sido conducido á esta ciudad.

Sabemos que el lunes 17 se hallaba en Solsona el General segundo Cabo Sr. Bassols. Con él estaba también el Comandante General de la provincia Sr. Bellido. (Id.)

SANTANDER 20 de Setiembre.—Sabemos que en Corcobun se alista un bergantín para la Crimea, cargado de carnes y sardina salada por cuenta de varios particulares, y cuyo buque, mandado por un Capitán condecorado de aquellos mares, se dirigirá desde luego á Balakava. Si quiera porque esto denota un espíritu de aventura y de desconfianza que tan inherente era á nuestros pasados como extraño á los de hoy, hacemos votos por el feliz éxito de una expedición que convendría fuese la señal de una dirección mas para la marina y la producción nacional unidas. (Boletín de Comercio.)

BILBAO 20 de Setiembre.—La villa de Valmaseda está sufriendo los estragos del cólera.

En las demas poblaciones que componen la noble tierra de las Encartaciones, sigue el mal declinando si bien en las cercanías de la villa de Portugalete y en este pueblo mismo ha vuelto á aparecer, causando algunas víctimas.

La zona Este, empezando desde Algorta y los pueblos que comprendíamos en ella anteriormente con tanta cruelidad azotados, empezaron á observar la ausencia del mal, aunque demasidatadamente tarde para sus deseos. Plenaria prosigue no obstante lamentando todos los días varias víctimas en el largo catálogo que le pertenece.

Bermeo sigue bien; pero Mundaca, la bella y pintoresca Mundaca, perseguida aun de una manera espantosa, no cesa de llorar su desventura. En Pedernales, Busturia, Forua y otros pueblos que se aproximan á la capital política de Vizcaya, han cesado los furioses de la epidemia de una manera reconocida.

Aunque enemigos de los acordamientos y de cuanto tienda á impedir la libre circulación del comercio, no podemos menos al llegar aquí de hacer algunas indicaciones sobre diferentes hechos de que tenemos conocimiento.

La villa de Guernica, desde que se vió próximamente amenazada de la epidemia, dispuso algunas medidas para impedir el contagio, y por un momento se hizo peregino y bien honestado. Sea por efecto de que el Conde de la Providencia la tenga separada de las villas castigadas, sea por su semi-acordamiento, es lo cierto que aun no ha tenido un solo caso dentro de su recinto, y ha visto temerosa caer á sus propias puertas, invadidos por el mal, algunos seres desgraciados y pestilentes. Este ejemplo mismo, aunque mas desagradablemente llevado á efecto, nos presenta la villa de Eibar.

En Lequeitio, estos últimos días, había nuevamente cargado el mal, pero por su suerte para declinar muy luego. Aquella villa que ha presenciado rasgos de desprendimiento y de valor en medio de sus angustias, nunca olvidará la libertad de su hijo el Sr. Uribebarren, tan conocido en el mundo bursátil, ni la abnegación de las hermanas de la Caridad reunidas allí en primer cargo de niñas, fundado por aquel patriota. Estas religiosas son el tipo de la piedad cristiana.

Munguía y los pueblos de sus alrededores padecen fuertemente de la epidemia. Los que se extienden á lo largo del camino de Bilbao á Elgueta y Ermau, ven declinar de día en día las víctimas de su antojo. Casi lo mismo acontece en los castillos de Leizor y de Leizor, abierto en Vizcaya, al de Orduña, de cuyo estado de saludidad damos algunas noticias en nuestra gaceta.

Mas, si nos es agradable participar las satisfactorias, no podemos dejar de insertar las que son desagradables ó

funestas. En este número debemos contar las que nos llegan recientemente de la merindad de Arratia, en algunos de cuyos pueblos se ceba el mal con iracunda saña. Son estos Lemona, Yurre, Dima, Artea, &c., si bien en Ceauri apenas se sentía su fatal influjo. (Id.)

CÁCERES 18 de Setiembre.—Ayer mañana marcharon en direccion á Lisboa los Diputados D. Cipriano Montesino y D. Francisco de Paula Montemar, habiendo salido acompañados hasta Garrobilla de Alconetar el Gobernador de la provincia y el Diputado provincial señor Farfán.

En su expedición desde esta capital hasta las orillas del Tajo examinarán todos aquellos señores, y otras personas ilustradas que les acompañan, los estudios y trazados que lleva hechos el Ingeniero Sr. La Gasca, para la construcción de un importantísimo trozo de la carretera de Salamanca á Huelva. (Del correspondal de la GACETA.)

CADIZ 19 de Setiembre.—Una turba de amotinados invadió en la ciudad de Tarifa, hace pocos días, terrenos de particulares, adjudicándose y dividiéndose la propiedad agena. Restablecido el imperio de la ley fueron devueltas las tierras á sus legítimos dueños por efecto de las acertadas medidas que tomó la Autoridad superior de la provincia tan luego como tuvo noticia de semejante atentado.

La consignación hecha á esta provincia por el antipol voluntario ha sido cubierto, tomando en cuenta las votas de los subditos extranjeros. (Id.)

TERUEL 20 de Setiembre.—La tranquilidad no se ha alterado en esta capital ni en las demas poblaciones de la provincia, y el espíritu público continúa en buen sentido. El estado sanitario es el que á continuación se expresa: Existían segun parte anterior, 94. Invadidos desde el parte anterior, 20. Curados desde el parte anterior, 19. Fallecidos desde el parte anterior, 5. Quedan existentes en este día, 95. (Id.)

MISCELANEA NACIONAL.

Hemos tenido ocasion de examinar una preciosa maquinita construida por el Sr. D. Ramon Antonio Iglesias, y de la que vamos á dar una ligera descripción. Tanto como el mecanismo, debe admirarse la delicadeza del tallado del marfil y el buen gusto de los adornos. Tres pulgadas de longitud, dos de latitud y algo menos de profundidad es el tamaño del conjunto, cuya forma se asemeja á uno de aquellos preciosos alfileres góticos ó del renacimiento que tanto aprecian los anticuarios. Cuatro torrecillas góticas en miniatura de finísima filigrana flanquean los costados: alrededor corre una galería bizantina, calada, que corona una balaustrada de crestería. La parte superior de la caja tiene bajo-relieves, por el estilo de los que usaban los armos italianos en sus damasquinados, y entre las flores se ven las iniciales J. M., y una inscripción que dice: RAMON DE GARCIA, AÑO 1833. En el centro hay un ramo de rosas y de dalias, entretejidas. Dentro de esta caja preciosa, por la materia que es de marfil, como hemos dicho, y por la forma, de la que hemos dado una idea imperfecta, hay un mecanismo que pone en movimiento al frente un martinetito diminuto de vapor, cuyas ruedas, bomba, fuelle y martillito son también de marfil calado: al costado superior un asa de bronce dentada, y al izquierdo una grua con un carrete móvil de agua. Tocando un resorte que apenas asoma por debajo del pedestal, el ramo de flores se abre y sale un colibri que pita, trina y gorgoea, batiendo sus alas de azul y grana, moviendo su cuello tonosolado y abriendo el piquillo de nácar con gracia y presteza. Concluida la obra, el pájaro se esconde prontamente bajo el ramo. Esta obra, modelo de buen gusto y de paciencia, merece cumplidos elogios que nos complacemos en tributar á su autor.

En una carta de Torrelló (Cataluña) que publica un diario de Barcelona, se lee lo que sigue:

Habia destinado el día 43 para ir á una partida de caza con el cirujano y dos payeses vecinos de mi pueblo. Al llegar á la vista del mismo descubrí una gran humareda y ó muchos tiros: el humo, á medida que me aproximaba, iba en aumento, y fueron tantos entonces los pensamientos que cruzaron por mi mente, que no supe á qué atribuir su verdadera causa. Seguí adelante, y me confundí en el correr de todas direcciones á hombres, mujeres y niños; y al oír las campanas de la parroquia tocar, no supe distinguir en aquel momento si á sonaten ó á fuego. Mi compañero, un joven que quiso ser de la partida, tenía miedo y quería volver atrás; pero yo le animé, y por fin le decidí á entrar en el pueblo, donde suponía la verdadera causa de tanto alboroto. Nos dirigimos en casa del encargado de los fuegos artificiales, que debían dispararse el próximo domingo, día de la fiesta mayor, había sucedido la des-

gracia de que estando reduciendo á polvo en el molino la pólvora que debía servir para la composición de ruedas y cohetes, se prendió fuego á ella, destruyendo el molino con una terrible explosión, y quemando del todo á un niño de unos 14 años, y á la cabeza del joven compositor de los fuegos. El cirujano, Sr. Coronas, practico á los heridos la primera cura, á la que asistí, pero no pudiendo resistir los horribles dolores succumbió el niño al día siguiente. Dicese que el otro quedará ciego.

La casa no sufrió mucho, gracias á los vecinos que acudieron presurosamente, y pudieron extinguir el fuego.

EXTERIOR.

En un despacho telegráfico oficial, expedido de París el sábado 22 del actual á las cuatro y veinte cinco minutos de la tarde, se lee lo siguiente:

El *Moniteur* desmiente el rumor que ha corrido de un nuevo atentado contra la persona del Emperador.

La retirada de los rusos, anunciada por el *Times*, no se ha confirmado.

El Almirante Bruat participa que los aliados han destruido en el mar de Azoff, del 6 al 11 de Setiembre, 73 pesqueras, y quemado 31 almacenes con redes y viveres, así como 98 buques cargados de forrajes y provisiones varias.

Segun dice un despacho telegráfico de Marsella del 17, se esperaba de un momento á otro en aquella ciudad un vapor ingles muy ligero con los partes circunstanciados de los Generales en Jefe de los aliados sobre la toma de Sebastopol. El *Times* del 17 dice que se esperaba recibir el 19 los despachos del General Simpson. Espus de creer que dentro de muy pocos días podamos comunicarlos á nuestros lectores.

Los partidarios de Rusia afectan una gran confianza en la situación, á pesar del reciente descalabro. El *Nord-Deutsche-Zeitung* dice que desde que se destruyó la escuadra rusa no tenia importancia alguna para los rusos la posesión del Sur de Sebastopol, y no valia la pena de que se hiciesen los enormes sacrificios que habria acarreado una prolongada defensa: bajo el aspecto militar, añade el periódico de Stettin, la parte Norte con su gran ciudadela es mas importante que la parte Sur: esta ciudadela, con sus fuertes á lo largo de la costa y el campo atrincherado en que se apoya, es el verdadero Sebastopol, que no perderán los rusos tan pronto.

El *Observateur Belge* cree que el interes de Rusia consiste en circunscribir la guerra en el radio de Sebastopol, y en contener á los aliados en la esplanada del Quersoneo. Dicho periódico entiende que el Príncipe Gortschakoff no ejecutará ninguno de los movimientos de retirada de que se ha hablado.

El *Courriere italiano* de Viena dice que las pérdidas inmensas que han tenido los rusos en los seis asaltos, y el fundado temor de que se hiciese una diversion en el Tchernaiá, obligaron al Príncipe Gortschakoff á retirarse á los fuertes marítimos y á la ciudadela de la parte septentrional, á ocupar la altura del Belbeck y á disponer un cuerpo de observacion en direccion del Tchernaiá. El *Courrier* cree que la posición de los rusos es fuerte, pero que será difícil al ejército invernar en la esplanada. Segun los preparativos que se hacen en Perekop se podría creer que los rusos intentan defender á Crimea, aun despues de haber perdido á Sebastopol. Esta noticia coincide con el despacho telegráfico últimamente publicado en la *Gaceta*, en que se habla de la retirada de los rusos desde el Norte de Sebastopol hácia aquel punto.

una insolencia como esta? Penetran en el interior de nuestras tierras, se llevan á nuestros hijos, y con la mayor osadía pierden por ellos rescate, como si se hubiese declarado la guerra contra los niños y las mujeres. Me exigen mil coronas de oro por el rescate de Adela, como si fuera un caballero hecho prisionero en buena lid. ¡Por San Mateo que me den las uñas! ¿Qué me importa á mí? ¡Habla esa carta del infame que se llevó á Adela? ¿preguntó el Conde: parece que se la quitaron de las manos? —Nada dice de él, ni del pobre Alberto, contestó el Conde. De la pérdida del mal tomaré señalada venganza, y les exigiré cuenta estrecha de la seguridad de la otra. Ese joven es para mí como un hijo, Sr. Conde, y no perdona á quien le hierere daño. Pero sigamos nuestra marcha y por el camino hablemos del rescate. ¿Que decis? ¿Debemos dar mil mil coronas? —No, Sr. Conde, no, dijo el Conde. Comprendo que me tenga con cuidado la suerte de vuestra hija; pero no se atrevan, es imposible que se atrevan á ofenderla. Mi juramento fue que había de ponerla en libertad, y se entiende que había de ser por la fuerza de las armas. Yo tengo que cumplir, y respondo de que Adela no experimentará daño alguno, aunque tal vez esos hombres recurrierán á las amenazas. Sigamos nuestra marcha. Llevaremos con nosotros á este soldado y nos serviremos de él para lo que fuere conveniente.

Como era muy natural, el Conde de Mauvinet en su ansiedad no quedó satisfecho con las promesas del Capitán; pero como sucede generalmente, no quiso mostrarse débil y accedió á la indicación de su amigo, aunque de buena gana habría satisfecho el rescate, injusto y todo como era, y recordado á su hija, antes de emplear los medios de vengar el insulto que había recibido.

Siguieron pues adelante y llegaron á las inmediaciones del castillo; y al subir un repecho que le dominaba, el Conde observó una pequeña partida de ginetes ocupando una linea casi paralela á la que formaban sus tropas.

—¿Quiénes son esos? dijo hablando con el Capitán. Mas valdrá enviar gente á cortarles el camino.

—No, no, contestó el Capitán sonriendo: son de mi partida. Al volver del reconocimiento creí conveniente dejarlos apostados en el camino para que nos diesen noticias y también para que interceptaran el paso al enemigo, y accedió á la petición de su amigo, aunque de buena gana habría satisfecho el rescate, injusto y todo como era, y recordado á su hija, antes de emplear los medios de vengar el insulto que había recibido.

—Bien pensado, mi noble amigo, dijo el Conde: hoy daremos á esos atrevidos raptores una buena lección. Que me traigan al prisionero: vos, Bertrand con las tropas precedentes del convento cercaréis la parte de la derecha, mientras nosotros nos adelantamos hácia la barbacana. Y vos, mi noble Capitán, que poco os escogéis? —Yo mandaré la izquierda, Sr. Conde, dijo el Capitán, y atascará aquella torre cuadrada: es probable que hayan puesto allí á vuestra hija, y deso darle libertad por mi mano.

—Pero la muralla parece muy fuerte y alta por ese lado, repuso el Conde de Mauvinet.

—Tanto mas honor habrá en escalarla, dijo el Capitán riéndose. Vamos á mostrarles lo que pueden hacer unidos los caballeros de Francia é Inglaterra. Continúen la marcha; pero ante todo envíenlos al prisionero para intimidarles que pongan en libertad á vuestra hija. Despues haremos lo que mas convenga.

Siguiese el plan del Capitán, y las tropas de Mauvinet se adelantaron en cierto orden irregular, si es lícita la expresión; porque los ejércitos feudales mejor organizados de aquella época no soñan ser modelo de disciplina, y tropas allegadas con tanta precipitación no podía esperarse que maniobraran como una fuerza ejercitada por largo tiempo. Estas tropas sin embargo presentaban buen aspecto con sus armaduras reflejando los rayos del sol, con sus pendones flotando á merced del viento, al mismo tiempo que el castillo, que al principio había parecido casi desierto sin mas que los soldados en la muralla, y unos cuantos mas hacia la puerta de la barbacana, desplegara la actividad y la energía de un día de combate. Viose á los soldados correr de un lado para otro; se alzó de improviso el puente levadizo; se dejó caer el rastriero; acudieron multitud de guerreros á las murallas, y se prepararon á la defensa con el tumulto y agitación consiguientes á lo inesperado del ataque.

—Una distancia de un tiro de flecha de la barbacana, se detuvieron el Conde y el Capitán sobre un ribazo, y estuvieron mirando durante algunos minutos el curso que tenian á la vista. Llamaron despues al prisionero, y el Conde le dijo que le perdonaba la vida con tal que fuese al castillo y llevara el mensaje que iba á darle.

—Diles, añadió, que he venido á castigarles por la inaudita insolencia de arrebatarme mi hija casi de mi mismo lado, y por la desobediencia y desleal baja que con ella he procedido, arrojando á una señora de su casa y de un precio que no le valdria para ella. Diles ademas que si quieren evitar la mas sangrienta venganza, dejen inmediatamente libre á Adela de Mauvinet; que me entreguen atado de pies y manos al infame llamado Guillermo Callet, que se atrevió á robarla; y que me envíen al joven llamado Alberto Denyn que debe de haber caído tambien en sus manos, ó de lo contrario me den razon de su paradero. Anda, y tráeme pronto la respuesta.

El soldado titubeó antes de marchar, y aun despues de haber dado dos ó tres pasos volvió y dijo: —Temo, señor mio, que no me permitan volver.

—Tu verás como te compones para ello, dijo el Capitán con severidad; porque has de tener entendido que dentro de una hora nos hemos de ver los dos en el castillo si no estás fuera; y por la desobediencia y desleal baja que con ella he procedido, arrojando á una señora de su casa y de un precio que no le valdria para ella. Diles ademas que si quieren evitar la mas sangrienta venganza, dejen inmediatamente libre á Adela de Mauvinet; que me entreguen atado de pies y manos al infame llamado Guillermo Callet, que se atrevió á robarla; y que me envíen al joven llamado Alberto Denyn que debe de haber caído tambien en sus manos, ó de lo contrario me den razon de su paradero. Anda, y tráeme pronto la respuesta.

—Ese picaro me temo, exclamó el Capitán acabándose de poner el casco. En seguida salió al galope con dos ó tres soldados, y se acercó á la barbacana, cuya muralla á la sazón estaba ya cubierta de hombres de armas. Cuando el Capitán llegaba á unas 40 ó 50 varas de esta obra exterior, el Conde y su gente vieron que los aventureros tendían sus arcos, y un momento despues una nube de flechas cayó al pie de la muralla.

Aumentóse con esto la indignación del Conde de Mauvinet; y volviéndose á sus soldados con la mano levantada, exclamó: —¡Adelante, adelante, á la barbacana! Un bolsillo de oro y la admisión al grado de caballero para el primero que cruce el puente!

Los vasallos de Mauvinet se pusieron inmediatamente en marcha, y dirigiéndose hácia las puertas, llegaron á ellas, y volviéndose al Conde, exclamó: —¡Adelante, adelante, adelante! El Conde de Mauvinet se precipitó en la víspera, y estaba levemente herido en el rostro; pero no abandonándole ni su ardimiento ni su alegría, salió al pasar al Conde diciéndole: —Adelante, adelante, señor Conde; y á todo galope se dirigió al punto que había elegido para el ataque.

El enemigo le envió otra nube de flechas; pero en breve un nuevo peligro llamó su atención, porque los vasallos de Mauvinet, habiendo llegado á la carrera hasta el pie de la barbacana, maneban con tanto ardor el hacha y el martillo, que á los pocos minutos, no obstante la gritaría que resonaba en derredor, el ruido de grandes masas de madera arrojadas contra la puerta y de los clavos que saltaban al caer, se oían ya con tanta claridad que no parecía conservar aquel reducido por largo tiempo.

El *Morning-Post* publica un estado de la escuadra rusa en Sebastopol antes de que los aliados invadieran á Crimea. Se componia en aquella fecha de los buques siguientes:

Navíos de línea: *Los Doce Apostóles*, de 120 cañones; *Paris*, de 120; *Los Tres Santos*, de 120; *El Gran Duque Constantino*, de 120; *Vladimir*, de 120; *Sviatoslav*, de 84; *Rostislav*, de 84; *Selaph*, de 84; *Las Tres Gerarquias*, de 84; *Tro-Sviatitelia*, de 84; *Varna*, de 84; *Gabriel*, de 84; *Emperatriz Maria*, de 84; *Thesme*, de 84.

Fragatas: *Cagul*, de 60 cañones; *Roulefji*, de 60; *Ravarna*, de 60; *Medea*, de 60.

Corbetas y brigs: *Calypso*, de 18 cañones; *Pilades*, de 18; *Ptolemy*, de 20; *Teseo*, de 20; *Eneas*, de 20.

Buques de menores dimensiones: *Nearch*, *Sirella*, *Orlanda*, *Drothk*, *Zabiaka*, *Lastorga*, *Smagloga*, 11 trasportes y 64 lanchas cañoneras.

Vapores: doce, seis grandes y seis pequeños. Entre los primeros se contaban el *Wadimir*, *La Bessarabia* y *El Gromnostetz*, notables por su poder en vapor y por la fuerza de su artillería.

Total, 108 velas, armadas con 2,200 cañones.

Esta imponente escuadra ha sido destruida por sus propios Jefes sin haber combatido, y sin haber hecho nada notable mas que degollar 4,000 turcos en Sinope. Las tripulaciones han muerto sirviendo la artillería de Sebastopol.

Decididamente no tiene fundamento lo que se ha dicho sobre el proyectado bombardeo de Revel por las escuadras aliadas. La verdad es que las cañoneras inglesas y francesas se preparan á volver á sus respectivos puertos, y los buques del bloque iban á seguirles dentro de poco. Únicamente van á quedar en el Báltico algunas fragatas y corbetas para mantener el bloqueo hasta que los rigores del invierno les obliguen á retroceder.

Circulan en Alemania con insistencia los rumores de negociaciones pacíficas. Nos parece que todo cuanto sobre el particular se dice es, cuando menos, prematuro.

Se había creído que la intervencion y los buenos oficios de los Representantes de Francia é Inglaterra cerca del Gran Duque de Toscana hubieran impedido el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre esta corte y el Gobierno del Piemonte. El enviado de esta potencia hasta había consentido en retardar su embarque para Liorna, á fin de esperar el resultado de los pasos que estaban dando sus colegas. Estas tentativas no produjeron resultado alguno, y toda la legacion sarda llegó á Turin el 13 de Setiembre.

Un despacho telegráfico de Marsella del 17, dice que se van á embarcar en Tolon para Crimea seis batallones de línea. Ademas se van á embarcar 40,000 hombres de caballería, lo que prueba que las operaciones se van á emprender en campo raso contra el ejército del Príncipe Gortschakoff.

Se han abierto las Cámaras bávaras. Despues insertamos el discurso de apertura.

El paquete-correo de los Estados-Unidos Pacific, ha traído las correspondencias ordinarias de New York hasta el 15. No contienen

nada nuevo sino algunos pormenores sobre la fuga del Ex-Presidente mejicano Santa Ana, quien, como se sabe, llegó á la Habana el 24 de Agosto, y volvió á salir el 26 para Cartagena.

Parece que antes de salir Santa Ana de Méjico había establecido un Gobierno provisional compuesto de los Generales Salas y Carrera y del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. El General La Vega, Comandante militar del distrito, á quien se dió orden para instalar este triunvirato, declinó la mision significando francamente á Santa Ana que la nacion no estaba dispuesta á aceptar Jefes nombrados por él. Entonces todos se apresuraron á romper los lazos que les unian con la fugitiva Administración, y á proclamar el programa político de la insurreccion de Alvarez, conocido bajo el nombre de plan de Ayutla.

Ya sabemos los demas pormenores de la caída del Ex-Presidente. Este publicó el siguiente manifiesto ántes de embarcarse para la Habana:

«Antonio Lopez de Santana á la nacion.—Mejicanos: Tranquilo en el retiro de la vida privada, y aleccionado con la experiencia de costosos desengaños, pasaba los dias lejos de mi patria, resuelto á morir en el destierro á que la ingratitude de la mayoría de mis compatriotas me había conducido, cuando los ruegos de los unos, las feroces amenazas de los otros y el voto unánime de todos, vino á arrancarme del lugar del reposo que había escogido, brindándome con el poder ámplio y omnimodo que jamas ambicione. La nacion, en medio de la debilidad que era victima por su falta de hacienda, de crédito, de relaciones, de poder, de fuerza y de prestigio, y próxima á sucumbir á la anarquía y á la aneccion que la amenzaba, se dirigió á mi para que la salvara; me llamé, y yo tardé en acudir á su voz. Mi llamamiento se consiguió expresamente en el convenio que la nacion tada reconoció y se realizó despues por los que comisionados al efecto me patentaron ser esta la voluntad general y los deseos mas ardientes de todos. La creacion de un poder discrecional, ámplio y extraordinario, capaz de restablecer el orden social, fue consensuada por la nacion entera. Y la eleccion de mi persona para ejercerlo fue el resultado casi unánime de las Autoridades de los Estados á quienes se cometió, declarado solemnemente en el decreto de 17 de Marzo de 1833, antes de que pisara las playas de la República.

Si el origen del poder se encuentra en la voluntad de la nacion, é si el título me otorgó no reconozco otro principio; y si el título legitimo para ejercerlo es el público y general consentimiento, expreso y variado, como he sido el que ha manifestado en mi favor. Resuelto á emplear todos mis esfuerzos para hacer en obsequio de mi patria cuantos sacrificios fuesen necesarios para su bien y prosperidad, acepté el mando supremo que espontáneamente me confirió, y me ocupaba con asiduo trabajo en objeto tan importante, cuando el voto unánime de los pueblos, expresado por el órgano de sus Autoridades, ratificando el convenio que me había cometido, declaró ser voluntad de la nacion continuara con las facultades de que me hallaba investido por todo el tiempo que juzgara necesario para la consolidación del orden público, el aseguramiento de la integridad territorial y el completo arreglo de los ramos de la administración, facultándome para escoger sucesor en caso de fallecimiento ó de imposibilidad física ó de continuar en la carrera de abnegaciones, de privaciones y sacrificios á que me había consagrado, rehusando los honores y recompensas personales que me fueron con tanta liberalidad acordados.

Y como si las manifestaciones reiteradas de la nacion no fueran suficientes, quise todavía, para quitar todo pretexto á la rebelion que levantó el cuerpo y formó la pérdida, explorar mas directamente la voluntad nacional, apelando al pueblo para que libre y francamente manifestara su opinion. El resultado fue la solemne manifestación del Consejo de Estado, que apoyándose en la mayoría de los votos emitidos en las juntas populares, declaró en 2 de Febrero último ser voluntad de la nacion que continuara en el mando de la República con las ámplias facultades que le ejerciera.

Hé aquí, mejicanos, el origen del poder que he ejercido, y los títulos que me autorizan en el mando supremo de la República. ¿Y qué es lo que he merecido por la prontitud en acudir al llamamiento que se me hizo, por mi obediencia en acatar la voluntad nacional, por la abnegación con que me he dedicado al servicio público, sacrificando mi tranquilidad, mi reposo, mi salud y los ul-

tomar la determinación que el Conde mas temia, aunque la juzgaba casi necesaria.

—Sr. Conde, dijo el Capitán despues de un momento de pausa, vuestra situación es penosa, pero no os ruego que no cedais al temor. En realidad no hay nada que recelar, y de nuevo empleo mi palabra de que no sucederá daño alguno á vuestra hija. Sin embargo, heced lo que os parezca; por mi parte les voy á enviar la réplica. —Volvió al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿tenéis miedo? —Bien, bien, yo mismo iré. —Sr. Conde preparaos para atacar inmediatamente. Veo que han traído las escaleras. En el instante que les haya dado mi mensaje, salgá y volad al asalto á las murallas, y volad al castillo, continuó dirigiéndose al mensajero, y dijo que el Capitán de Buch había jurado libertar á Adela de Mauvinet, y ademas castigar á los que la tienen en prision, y que ahora juró por su honor y por su fe, como caballero cristiano, que si se hace á esa señora la menor ofensa, no contento con pasar á cuchillo á todos los hombres que encuentre en la fortaleza, hará colgar de los pies á Adela y á una docena de sus compañeros, y la muralla fuera de la muralla del castillo, hasta que la muerte le libre de este suplicio ó los cuervos se los coman vivos. Diles que juro esto, y veremos lo que hacen. Dadme mi casco. —¿Como! ¿

¿Tantos días de mi existencia? Maldiciones, calumnias, per-
fidias, traiciones, y los mismos que, los que me
aceleraron como al salvador de la patria, los que
levantado su voz en favor del poder omnímodo, hoy
emitiendo el estandarte de la rebelión, apellidándose
padre y tirano. La historia considerará algún día abor-
rar tanta veleidad e ingratitude: entretanto cumple a mi
rechazar a la faz de la nación y del mundo entero el in-
fame y atroz cargo que se me hace de usurpador y de
tirano. No, yo no me he apoderado del poder supremo; es
la nación la que lo ha puesto en mis manos: no he resis-
tido a la voluntad del pueblo: he acudido a su llamamien-
to: no he violado ningún orden preexistente; he pro-
curado consolidar el establecimiento por una misma
nación.

Mas mi permanencia en el poder es el pretexto de la
rebelión infame que, asola a los pueblos, entrega al sa-
co a las ciudades, destruye las fortunas, y hace llover sobre
este infortunado país un sinnúmero de calamidades. Los
robos, las violencias, los asesinatos, se cometen por los
ladrones y facinorosos que invaden a las poblaciones in-
defensas, ó atacan los destacamentos aislados á pretexto de
la usurpación y tiranía contra la que afectan combatir; y
el escándalo, la deshonra y la pérdida se lleva al extremo
de asociarse, no solo con los filibusteros del Norte, sino
con las tropas de los Estados-Unidos, que pasan con
fingidos desiertos, conducidos por los rebeldes ó
indignos mejicanos que les enseñan el camino por donde
deben invadir su patria para asesinar con sus rifles á
los soldados mejicanos que defienden la soberanía e integridad
de su territorio.

Era deber del Gobierno resistir á la rebelión arma-
da que tantos desastres ha causado, y que ha cubierto de
ruina y desolación á un sinnúmero de familias, y no se
ha confiado medio alguno ni diligencia de cuantas han
estado en poder de mi Gobierno para impedir que se
este Gobierno, al que los incendiarios y asesinos llama-
ron cruel y sanguinario, ha repetido con frecuencia los
indultos y amnistías, y estos actos de lenidad, de generosidad
y de clemencia se han estimado por algunos como actos
de debilidad, y por otros de temor y cobardía. Los rebeldes,
para escapar del castigo, se han acogido á ellos, y en
cuanto se han visto libres han tratado de sus de-
predaciones y de sus crímenes ó inauditos crímenes, di-
ciendo que combaten contra la usurpación y tiranía, los
que usurpan las propiedades y tiranizan á los pueblos.
Entendiéndose por algunos que una solución política quitaría
el pretexto á los revolucionarios, y que anticipar el tiempo
para la organización política del país sería el medio
mas eficaz para lograrlo.

Convoqué al Consejo de Estado, y la opinión de este
cuerpo respetable, dada sin duda con la mejor buena fe
y la mas sana intención, no hizo mas que insolentarse á los
bandidos y alentar á los conspiradores. Estimaron la me-
dida como un acto de debilidad del Gobierno que pre-
tendía transigir con la revolución, y los rebeldes gritaron
que no era ya tiempo de concesiones, que nada querían
del tirano, y que la revolución triunfaría anegada en la
sangre del usurpador y de sus cortesanos.

Se aumentó la insolencia de los perturbadores del ór-
den, y en Puebla, en Orizava, en esta capital y en otros va-
rios puntos fracasaron á un tiempo los horribles proyectos
de los ladrones y asesinos. El medio político propuesto se
convirtió en un nuevo pretexto para la revolución; y
aunque mis deseos sean por que la nación se organice
como sea su voluntad, yo preciso suspender la adopción
de la medida indicada, y seguir con tesón atacando con
la fuerza la destructora é infame revolución.

Entretanto, esta guerra civil desastrosa se prolonga in-
definidamente, causando innumerables daños á la agri-
cultura y al comercio, arruinando las familias y destru-
yendo las poblaciones. Los rebeldes al grito de: Viva la
libertad y muera la tiranía! se entregan á toda clase de
crímenes y excesos. ¿Quién ignora las atrocidades horri-
bles que se cometen por los bandidos en los pueblos, y
en los campos con todo género de personas, sin distinción
de edad, de sexo? En esta espantosa lucha estoy muy
seguro que el Gobierno no con los recursos de que puede
disponer triunfará de los rebeldes. La revolución es
impotente para destruir al Gobierno; pero entretanto
los pueblos se sacrifican y sufren las depredaciones de los
malvados, que no alegan otro pretexto que la nación y
la tiranía. No es de mi deber evitar el aniquilamiento de
los pueblos y alejar los horrores de la guerra civil, qui-
tando el pretexto que se invoca? Así lo he juzgado en
conciencia, después de una larga y seria meditación.

Verá así la nación y el mundo entero que al repeler el
cargo de usurpación y tiranía que injustamente se me
hace, estoy muy lejos de pretender continuar en el man-
do que no busco, y así acepto el sacrificio de mi último
sacrificio de mi existencia en bien de mi patria, resig-
nando con la mayor voluntad, cuando mi permanencia en él
ha de servir de pretexto á los enemigos del reposo públi-
co para entregarse á todos los crímenes y hacerse heredes
de la libertad los que no son mas de cabezallas, de saltea-
dores y asesinos. Verán mis gratos enemigos, los que
juzgan que nada es el poder, que yo me he reservado
mas de conservarme en el mando, que si únicamente
bien de mi patria lo he aceptado, lo dejo sin pena por su
mismo bien, cuando mi honor y mi conciencia me dictan
que no debo continuar en su ejercicio.

Al que ha hecho frente al enemigo exterior en cir-
cunstancias azarosas, nadie dirá que le imponen las
circunstancias miserables de la guerra, y así acepto el
último sacrificio de mi existencia en bien de mi patria, resig-
nando con la mayor voluntad, cuando mi permanencia en él
ha de servir de pretexto á los enemigos del reposo públi-
co para entregarse á todos los crímenes y hacerse heredes
de la libertad los que no son mas de cabezallas, de saltea-
dores y asesinos. Verán mis gratos enemigos, los que
juzgan que nada es el poder, que yo me he reservado
mas de conservarme en el mando, que si únicamente
bien de mi patria lo he aceptado, lo dejo sin pena por su
mismo bien, cuando mi honor y mi conciencia me dictan
que no debo continuar en su ejercicio.

Al que ha hecho frente al enemigo exterior en cir-
cunstancias azarosas, nadie dirá que le imponen las
circunstancias miserables de la guerra, y así acepto el
último sacrificio de mi existencia en bien de mi patria, resig-
nando con la mayor voluntad, cuando mi permanencia en él
ha de servir de pretexto á los enemigos del reposo públi-
co para entregarse á todos los crímenes y hacerse heredes
de la libertad los que no son mas de cabezallas, de saltea-
dores y asesinos. Verán mis gratos enemigos, los que
juzgan que nada es el poder, que yo me he reservado
mas de conservarme en el mando, que si únicamente
bien de mi patria lo he aceptado, lo dejo sin pena por su
mismo bien, cuando mi honor y mi conciencia me dictan
que no debo continuar en su ejercicio.

Si, mejicanos, si: el hombre que tantos sacrificios ha
hecho por su patria; el que por ella ha derramado su san-
gre en cien combates; el que lleva en su cuerpo la marca
honrosa de su valor y patriotismo; el que olvidando anti-
guos agravios estuvo pronto á vuestro llamamiento; el
que sin desearlo ha procurado restablecer el orden, or-
ganizar el ejército, y así aceptar el sacrificio de mi último
sacrificio de mi existencia en bien de mi patria, resig-
nando con la mayor voluntad, cuando mi permanencia en él
ha de servir de pretexto á los enemigos del reposo públi-
co para entregarse á todos los crímenes y hacerse heredes
de la libertad los que no son mas de cabezallas, de saltea-
dores y asesinos. Verán mis gratos enemigos, los que
juzgan que nada es el poder, que yo me he reservado
mas de conservarme en el mando, que si únicamente
bien de mi patria lo he aceptado, lo dejo sin pena por su
mismo bien, cuando mi honor y mi conciencia me dictan
que no debo continuar en su ejercicio.

Si, mejicanos, si: el hombre que tantos sacrificios ha
hecho por su patria; el que por ella ha derramado su san-
gre en cien combates; el que lleva en su cuerpo la marca
honrosa de su valor y patriotismo; el que olvidando anti-
guos agravios estuvo pronto á vuestro llamamiento; el
que sin desearlo ha procurado restablecer el orden, or-
ganizar el ejército, y así aceptar el sacrificio de mi último
sacrificio de mi existencia en bien de mi patria, resig-
nando con la mayor voluntad, cuando mi permanencia en él
ha de servir de pretexto á los enemigos del reposo públi-
co para entregarse á todos los crímenes y hacerse heredes
de la libertad los que no son mas de cabezallas, de saltea-
dores y asesinos. Verán mis gratos enemigos, los que
juzgan que nada es el poder, que yo me he reservado
mas de conservarme en el mando, que si únicamente
bien de mi patria lo he aceptado, lo dejo sin pena por su
mismo bien, cuando mi honor y mi conciencia me dictan
que no debo continuar en su ejercicio.

Recibí el poder de manos del depositario á quien se
me nombra para que me lo entregase, lo devolví á la na-
ción y lo deposité en manos de las personas que he nom-
brado. Autorizado para hacer con las restricciones que
estima conveniente por la declaración de 16 de Diciembre
de 1853, juzgo muy dignas de formar el poder ejecutivo
provisorio al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia
y á los Generales de división D. Mariano Salas y D. Mar-
tín Carrera. Este poder provisorio queda encargado, como
habéis visto en el decreto de 8 de Agosto, de conservar el
orden y tranquilidad pública, y sin mas misión que la de
convocar luego á la nación en la forma que estime mas
conveniente para que se constituya según su voluntad.

Circunstancias independientes de mi voluntad han
apresurado el día que yo deseaba retirarme al hogar do-
méstico á concluir tranquilamente los días que me quedan
de vida. Pluguiera al Cielo que así se hubiera apresurado
el día en que yo fuera libre y la viera constituida
según su verdadera voluntad; mas no puedo disimular
la grave pena que me alige al considerar los males in-
mensos que la amenaza: voy venir la escisión, la anarquía,
la desolación y la pérdida para siempre de la nacionali-
dad. No permita la Providencia que estos mis temores se
realicen, y antes bien quiera en sus consejos eternos pre-
parar días de felicidad y de ventura.

Perote Agosto 17 de 1855.—Antonio L. de Sotomayor.

AUSTRIA.—Vienna 14 de Setiembre.—Sabemos que
S. M. el Emperador vendrá por poco tiempo á Viena, y
volverá en seguida á Ischl. Se asegura que las conferen-
cias renitísticas de Mr. de Bruck con Mr. Pereire han dado
el resultado apetecible. No se engañan los dominios del
Estado como se había divulgado. Dicen de Roma que
antes de la salida del Nuncio nuevamente nombrado para
Viena, el Papa enviará á Austria un Embajador extraor-
dinario encargado de llevar la ratificación del Conco-
dato. (Gaceta de Postas.)

IDEM id.—El plan ulterior de campaña de los ali-
ados dependerá de la actitud que presenten los Estados de
la Europa central. Estamos persuadidos de que una polí-
tica mas enérgica de parte de nuestro Gobierno es lo
único que puede acelerar la conclusión de una paz tan
ardientemente deseada por toda Europa. (Courriere ita-
liano.)

IDEM id.—Sabemos por buen conducto que se va
á hacer una nueva tentativa para restablecer la paz, y
que se va á enviar una nueva nota á San Petersburgo,
en que se precisarán de nuevo las demandas de las Po-
tencias occidentales, con la proposición de volver á abrir

las negociaciones bajo esta base. Si Rusia no acepta esta
proposición, será inmediatamente ratificado el convenio
militar entre Austria y las Potencias occidentales.

Por lo que toca á las demandas de dichas Potencias,
se asegura que llevan el sello de un gran espíritu de mo-
deración.

Se ha sostenido el primitivo programa, y no se le ha
añadido ningún punto que no sea una consecuencia natu-
ral de las ventajas milítares que se han obtenido. En-
tre estas consecuencias, hará el principal papel la in-
demnización por los gastos de la guerra.

Se habla aquí de un nuevo tratado hecho entre Fran-
cia é Inglaterra por una parte, y Turquía por otra, con
el objeto de dar á las Potencias occidentales el derecho
de tener guarnición en diferentes plazas de Turquía. Los
puntos designados son: Varna, Andrinópolis, Constanti-
nople y Galipolis. Varna y Sinope serian estaciones mari-
tímas de las Potencias occidentales. (Gaceta de Postas.)

RUSIA.—San Petersburgo 6 de Setiembre.—Las tropas
rusas llegan tan disminuidas al teatro de la guerra que
se completan inmediatamente los batallones por los hom-
bres de reemplazo, y sin embargo el efectivo de los reg-
imientos es de un 75 por 100 respecto al que señala el
reglamento. En Crimea todavía las dificultades son mayo-
res; se cuida mejor á las tropas, pero á duras penas se
obtienen las provisiones necesarias, habiendo faltado
completamente este año la cosecha. El Gobierno de Cher-
son está desprovisto del todo desde que los buques de
comercio no arriban allí por el mar de Azoff con los
granos de los valles del Don. Se ha obligado á conducir
de Perekop el forraje para el ganado que sirve para los
transportes y hasta el agua que necesitan, puesto que en
Crimea se han agotado todos los recursos. El Salgir se
ha convertido en un pequeño arroyo. Las patatas faltan
también, y su precio ha subido de dos ó tres copeques
hasta ocho cada copeque equivale á unos 7 mos. de vellón.
La vegetación está como paralizada, y el valor de los co-
reales está subiendo constantemente en Simeropol. (Ga-
ceta de Colonia.)

BAVIERA.—Munich 15 de Setiembre.—Acaba de ter-
minarse la sesión de apertura de las Cámaras. Las tribu-
nales estaban llenas de espectadores. Se ha observado que
en la tribuna reservada al Cuerpo diplomático, el Minis-
tro francés y el Ministro ruso se han encontrado juntos y
han hablado algunas palabras.

Hé aquí el discurso que ha pronunciado el Rey:

«Señores Senadores, señores Diputados:

«Al reunir por la primera vez á mi alrededor las Cá-
maras después de la elección de los Diputados para el sé-
timo periodo renitístico, sien to una viva satisfacción en
poder recordar que se han conservado las bendiciones de
la paz en nuestra patria, y que en medio de grandes
combates ha podido mantener su union la Confederación
germánica.

«En estas circunstancias se facilitarán considerable-
mente la solución de las cuestiones que constituyen el
principal objeto de la Dieta actual, y el arreglo de nuestra
hacienda para el sétimo periodo. He hecho someter á un
nuevo examen el proyecto de presupuesto, y ha sido po-
sible reducir todavía las cargas impuestas á los contri-
buyentes.

«Simultáneamente con la ley de hacienda y el pre-
suesto de gastos é ingresos se os someterán los proyec-
tos de ley que á ellos se refieren, sobre el impuesto de la
renta personal y de los capitales, sobre el de las patentes,
sobre la organización judicial de la provincia rheniana y
sobre la dotación afecta á los caminos de hierro. Este úl-
timo proyecto de ley producirá asimismo el medio de
cubrir los gastos de la Exposición universal alemana de
la industria del año 1854. Ha sido preciso adoptar la
decisión relativa á este objeto en un momento en que era
imposible proponerla á la Dieta; pero no dudo que la alta
significación de esta idea nacional reciba hoy vuestro
asentimiento.

«También habrán de presentarse muchos proyectos de
ley para la conclusión de los caminos de hierro del Pala-
tinado. La próxima clausura del periodo renitístico actual
motivará la proposición de un proyecto de ley especial
sobre la elevación provisional de algunos impuestos. El
proyecto del Código penal, que no ha podido discutirse en
la última sesión, os será sometido de nuevo, y á él irá
adjunto un proyecto de Código de las penas de policía.
También se someterá á vuestras deliberaciones un pro-
yecto sobre la distinción de los caminos nacionales, veci-
nal y de distrito.

«Los trabajos que os esperan son numerosos é impor-
tantes. Vuestra lealtad y vuestro patriotismo os permitirán
llevarlos á cabo para bien del país. Mi Gobierno contri-
buirá á ello cumpliendo con su deber. Trabajemos con
profunda confianza y con el auxilio del Todopoderoso. El
acaba de aliviar con una abundante cosecha las graves in-
quietudes de los años pasados; é nos protegerá y defen-
derá si estamos unidos con la fidelidad que queremos
mantener como la antigua herencia del pueblo bávaro.»
(Gaceta de Augsburgo.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

Encontramos en el Correo de los Estados-Unidos el
curioso y dramático episodio siguiente:

Los diarios del Oeste han anunciado recientemente
que, á consecuencia de un combate encarnizado entre los
Sioux y los Omahas, Logan Fontenelle, jefe de los últimos,
había sido muerto con las armas en la mano. Los pome-
ros de este hecho de la vida indiana nos han llegado
después, y son bastante originales para ofrecer á nues-
tros lectores un interés particular.

Logan, al frente de una partida de Omahas, conducía
por las soledades una expedición de caza, como se verifi-
ca todos los años en el verano entre las diversas tribus
indianas. Una porción de wigwams (tiendas) estaban pla-
tadas en las llanuras cerca de la Fourche au Loup, cuando
un día uno de los jóvenes guerreros, errante por las colinas
inmediatas, reconoció una partida numerosa de Sioux
acampada á lo largo de un arroyo en un valle oculto. Al
momento dieron parte á Logan de la proximidad y de la
fuerza de los enemigos. Como la lucha fuese desde luego
desproporcionada, con heroico sacrificio resolvió el jefe
asegurar solamente la conservación de los suyos y pro-
teger su retirada, haciendo que el enemigo perdiese sus
huellas.

Levantóse el campo inmediatamente, y la partida se
dirigió con toda la celeridad posible hacia el territorio de
la tribu. Logan quedó solo. Esto era al ponerse el sol; y
apenas se habían retirado los cazadores detrás de las colinas
mas lejanas, cuando varios exploradores Sioux apare-
cieron en las inmediaciones, y no tardaron en descubrir
el lugar del campamento. Según las costumbres indianas,
examinaron escrupulosamente todas las huellas y reco-
noció bien pronto que los Omahas habían marchado por
la parte opuesta.

En seguida se dirigieron por donde habían venido para
ir á dar noticias del descubrimiento á su jefe.

Logan, que todo lo había observado desde el puesto en
que estaba escondido, comprendió que era llegado el mo-
mento de hacer que los Sioux perdieran las huellas de sus
guerreros. Partió á caballo al través de la pradera; y sin
saludar un instante su marcha, llegó á ocho millas de dis-
tancia sobre una eminencia que corrala en ángulo recto
el camino seguido por los sioux. Allí encendió una ho-
guera con objeto de llamar la atención de sus enemigos, lo
que en efecto sucedió. Los Sioux, que todavía no habían
acudido al sitio del campamento, y que apenas podían dis-
tinguir con la oscuridad de la noche la huella de los Oma-
has, no bien hubieron visto la hoguera, cuando se lanza-
ron en esta dirección. Llegados al lugar en que las ramas
y yerbas cortadas arrian en la oscuridad, pudieron distin-
guir á ocho ó diez millas mas distante una hoguera igual.
Logan, después de haber hecho andar á su caballo alre-
dedor de la primera hoguera para dar una idea equivo-
cada del número de guerreros que allí habían estado,
volvió á continuar su carrera para encender una segun-

da. Los Sioux no dudaron que iban tras la huella de una
pequeña partida de cazadores enemigos, y continuaron en
su persecución con un nuevo empeño por la facilidad apa-
rente de un buen resultado.

Así fueron siguiendo hasta una tercer hoguera; pero
no encontrando allí á nadie, ni menos en otras dos, sos-
pecharon por fin que era una estratagemas. Esta vez pro-
cedieron con una atención escrupulosa al examen de las
pisadas, y reconocieron, con vergüenza suya, que habían
sido chasqueados por un solo guerrero á caballo, y que
sin duda alguna estaban lejos de la verdadera senda de
los que creían perseguir.

Logan, siempre en observación, distinguió por el mo-
vimiento de las antorchas y por la agitación de los guer-
reros que el artificio estaba descubierto. Desde entonces
fue mas astuto para que sus enemigos pudiesen volver al
campamento y siguiesen del nuevo la pista á los fugitivos
con algún cambio que llamase su atención. El momento
había pasado ya para reunir todos sus esfuerzos á los cui-
dados de su propia seguridad, puesto que los perseguido-
res no iban á tener mas que un deseo, un fin, el de apo-
derarse á toda costa del enemigo que así les había enga-
ñado, y vengar con su muerte las fatigas y buen éxito de
su estratagemas. Salíó á todo escape hacia la derecha de la
residencia de su tribu, mientras que los Sioux se dividían
en varias partidas para dar una batida por la campiña con
todas direcciones.

Todo un día duró la persecución. Cerca de la noche del
siguiente día, Logan esperaba haber burlado decidida-
mente á sus enemigos, cuando á pesar suyo pudo distin-
guirlos todavía con los últimos resplandores del crepúscu-
lo, asegurándose de sus huellas y de que se aproxima-
ban á él mas y mas. Cambió pues de dirección, y resolvió
entrar en un paraje cubierto de raras espesas, en don-
de encontró una joven india sacando agua de un arroyo.
La hija del desierto vino en ayuda del fugitivo en el pre-
sente peligro en que se hallaba. Mientras que él se iba á
un sitio conveniente, ella, puesta á caballo, continuó
narrando por el camino del bosque, señalando su huella en
direcciones diversas por medio de ramas cortadas ó plan-
tas destrozadas, cuyos indicios no dejarían de seguir los
Sioux. A cierta distancia hizo ella bajar á su cabalgadura
al fondo de un arroyo, cuyo curso siguió de manera que
dejaba señales que indicaban esta dirección; después, en-
tendiendo por un paso muy estrecho hacia el sitio por don-
de había entrado en el agua, saltó á un terreno pedregoso
en donde se perdía su huella, y corrió á reunirse á Logan
en el punto en que estaba oculto.

«Mi hermano puede seguir caminando con seguridad,
le dice ella. Los enemigos se han equivocado al seguir la
pista; él volverá á ver su wigwam y lo que allí le espera.»
Logan emprendió de nuevo su carrera, aunque con
menos rapidez; corrió una larga distancia sin ser perse-
guido, y se creía ya fuera del alcance de los Sioux cuando
en un desfiladero se encontró con una cuadrilla de 50
de ellos, que habiendo hecho una batida inútil en perse-
cución de los Omahas, volvían al sitio elegido por estos
para la caza.

Logan estaba perdido. No pensó sino en morir como
valiente, y en añadir otra hazaña mas á las de su vida. Su
cansado caballo no podía salvarle huyendo; pero la fuga
le daba mas probabilidades de triunfar mas enemigos,
y por esto se volvió hacia el bosque. Los Sioux, con gritos
de rabia, se arrojaron tras él como un torrente. Oyóse
un tiro, y uno de ellos cayó al suelo; lo mismo suce-
dió con otros cuatro que se quisieron acercar. Cada vez
que se paraba el fugitivo, su mortifera bala iba á tra-
vesar el pecho de algún enemigo; después echaba á
correr, volviendo á cargar su arma á golpe, y no dete-
niéndose hasta hacer una nueva víctima. Cuatro guer-
reros habían muerto el caballo del jefe Omaha se
cayó. Logan vino al suelo, y antes de que hubiese recu-
brado del aturdimiento causado por el golpe, fué herido por
las balas, las flechas, los tomahawks y las lanzas de sus
feroces adversarios.

Levantóse sin embargo, y herido y solo, únicamen-
te armado con su carabina, como si fuera una maza, y
de su cuchillo, dejó otros cinco cadáveres á sus pies, y
se echó á correr sobre este trofeo con el rostro alarido,
desafiando todavía á sus enemigos.

En seguida los Sioux cortaron la cabeza á Logan,
y bailaron una gran danza guerrera alrededor de su
cadáver.

Así murió Logan Fontenelle, el heroico jefe de los
Omahas. (Moniteur.)

—Escriben de la Haya con fecha 13 de Setiembre: el
estado que el Gobierno acaba de publicar del movimiento
comercial holandés en Java y Madura en el año de 1854
manifiesta un nuevo aumento en la importación y expor-
tación. La primera ascende á 63,775,247 florines en di-
cho año, y á 44,280,633 florines en 1853; y la segunda á
74,385,420 florines en 1854, y á 71,639,959 florines en
1853. El número de buques que arribaron á Java en 1854
fue el de 2,318, y en 1853 el de 2,170. (Gaceta de Co-
lonia.)

—La prensa de Viena anuncia que una manga marina
ha causado horribles estragos cerca de Massing en Ale-
mania el 5 del corriente. Botes, molinos y casas fue-
ron destruidos; 74 personas desamparadas, y 40 se han
encontrado ahogadas. (Morning-Chronicle.)

—Para destruir eficazmente los topos de un terreno, la
sociedad de agricultura de Meyzieux, Heiryieux y la Ver-
pilliere (Isere) recomienda los medios siguientes, cuyo
buen uso han experimentado algunos de los individuos
que la componen.

El cultivo de la higuera infernal (palma Christi) fue
ensayado á este efecto con ventajas en terrenos áridos
secos, y se sabe que dos pies plantados de esa higuera
en un área de tierra son suficientes.

Además, el cultivo de esa planta no presenta dificultad
alguna: la sociedad aconseja á los labradores, jardineros y
hortelanos que adquieran algunos granos y los siembren
por la primavera en las huertas, en las eras y aun en los
prados.

Según dicha sociedad, se consigue el mismo objeto con
el auxilio del procedimiento siguiente:

Se cortan dos pequeños trozos de madera de 16 centí-
metros de largo, después de haberlos sumergido en una
cantidad de brea de uña, se introducen en las toperas, y
los jardines y los prados se encontrarán entonces con
seguridad libres de esos animales, si no muy perjudiciales,
al menos muy incómodos, sobre todo siendo en gran nú-
mero. (Moniteur.)

El vapor Tagus, portador de la correspondencia de la
Compañía oriental y peninsular, ha notificado en South-
ampton la pérdida completa del magnífico buque de
transporte Canterbury, de 750 toneladas, al mando del
Capitan Carvell. El Canterbury iba de Corfú á Inglaterra
con 170 pasajeros, que todos se han salvado. Parece que
este buque salió de Gibraltar el 20 de Agosto, y si-
guió bien hasta el 4 de Setiembre, en cuya época pasó las
costas de Lisboa. La noche siguiente estuvo muy oscura;
ninguna estrella brillaba en el cielo, ni fero alguno indi-
caba los peligros que corría el buque navegando cerca de
tierra. Al querer avanzar se aproximó á las costas, y al
punto chocó con los arrecifes de Viana. El costado del
buque se rompió con la violencia del golpe, se llenó de
agua, y los pasajeros, que algunas horas antes estaban en
la mas completa seguridad, se vieron de repente perdidos
sin recursos. No pueden describirse las tristes escenas
que pasaron en este buque. El Capitan mandó echar al
agua las lanchas, cuya operación se verificó con una
prontitud y destreza sorprendentes. Entretanto el día iba
apareciendo, y el naufragio se notó desde la costa, distan-
te solo una milla. Salieron lanchas inmediatamente para so-
correr á los naufragos, y toda la gente pudo llegar á tierra.
La tripulación, compuesta de 30 hombres, arribó en el Ta-
gus á Southampton. (Times.)

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

Domingo XVII. Santa Tecla.
Oficio.
Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Góngora.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 21 de Setiembre los artícu-
los 3.º á continuación se expresan:

3,590 fanegas de trigo.
753 arrobas de harina de id.
3,700 libras de pan cocido.
6,557 arrobas de carbon.
97 vacas que componen 34,216 libras de peso.
621 carneros que hacen 13,780 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.
ALBONDISA DE MADRID.
Precios en el mercado de dicho día.

Trigo de..... 40 1/2 á 45 rs. vn.
Cebada de..... 22 á 23 rs. vn.
Algarrobas..... á 2 1/2 rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se
expenden en el mercado los artículos que á continuación
se expresan:

	Arroba.	Libra.
	Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca.....	38 á 40	14 á 16
Idem de cerro.....	16 á 18	16 á 18
Idem de ternera.....	60 á 70	25 á 34
Tocono asado.....	62 á 66	25 á 34
Jamon sin hueso.....	»	»
Idem con hueso.....	88 á 96	38 á 42
Acceite.....	51 á 53	14 á 16
Vino.....	30 á 34	8 á 14
Pan de dos libras.....	»	9 á 11
Garbanzos.....	20 á 38	8 á 14
Judias.....	23 á 25	8 á 14
Arroz.....	28 á 34	10 á 12
Leñeja.....	4 á 14	4 á 5
Carbon.....	5 á 5 1/2	4 á 5 1/2
Jabon.....	48 á 52	16 á 18
Patatas.....	4 1/2 á 5 1/2	2 á 3

BOLSA.

Continuó el movimiento de baja que se viene experi-
mentando hace días. La cotización oficial presenta el con-
solidado á 33-35, y á última hora halló dinero á 33-35.
La diferida se cotizó á 19-30; pero á última hora no
pasó el dinero de 19-27 1/2. La amortizable de primera se
hizo á 9-90, y la de segunda estuvo muy buscada
á 5-35. Las carreteras de Abril de 4,000 rs. á 66 dinero,
y las de 2,000 á 68; las de Agosto de 2,000 á 64-5 dinero.
Las acciones del Banco de San Fernando siguieron
buscadas á 101-50.

Cotización del día 22 de Setiembre de 1855 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, 33-35 c. p.
Idem del 3 por 100 diferido, 19-30 d.
Amortizable de primera, 9-90 d.
Idem de segunda, 5-35 d.
Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.—Emisión de
1.º de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., 66 d.
Idem id. de 2,000 rs., 68 d.
Idem id. de Agosto de 1853 de 2,000 rs., 65 p.
Acciones del Banco español de San Fernando, 101-50 d.

CAMBIOS.
Londres á 90 días, 51-15 d.—Paris á 8 d., 5-28 p.

Plazas del reino.

Daño	Benef.	Daño	Benef.
Albacete.....	1/2 p.	Lugo.....	3/4
Alicante.....	1/4 p.	Málaga.....	1/2
Alicante.....	1/4 p.	Murcia.....	5/8
Almería.....	1/4 d.	Orense.....	4
Avila.....	1/2 d.	Oviedo.....	par d.
Badajoz.....	1/2 d.	Palencia.....	3 8
Barcelona.....	1/4	Pamplona.....	1/4
Bilbao.....	par p.	Pontevedra.....	3/4
Burgos.....	1/2 p.	Salamanca.....	par.
Caceres.....	1/2 p.	S. Sebastian.....	1/4
Cádiz.....	1 8	Santander.....	1/2 p.
Castellon.....	1/4 d.	Santiago.....	1 2
Ciudad-Real.....	1/4	Segovia.....	1/4 p.
Córdoba.....	1/2 d.	Sevilla.....	1/8 p.
Coruña.....	1/4 p.	Soria.....	3/4 p.
Cuenca.....	3/8	Tarragona.....	3/4 p.
Gerona.....	1/4 d.	Teruel.....	3/4 p.